



Noviembre 2017

Boletín Unión Europea





ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- Cooperación en materia de defensa: 23 Estados miembros firman una notificación conjunta sobre la cooperación estructurada permanente
- 2.- La Unión Europea intensifica sus esfuerzos para mejorar la movilidad militar
- 3.- El Consejo adopta Conclusiones sobre la Resiliencia en la acción exterior de la UE
- 4.- Las FARC quedan fuera definitivamente de la lista terrorista de la UE

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La UE reforzará la ciberseguridad
- 2.- La Comisión crea un grupo de expertos de alto nivel contra las noticias falsas
- 3.- El PE refuerza los derechos de los consumidores contra estafas en internet

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Sistema de Información de Schengen: el Consejo acuerda una posición de negociación
- 2.- La Comisión y la Alta Representante consolidan los avances de la Agenda de Migración
- 3.- La gestión conjunta de la migración arroja resultados positivos

4.- El Consejo adopta el Sistema de Entradas y Salidas

5.- España, sexto país de la UE que más permisos de residencia concedió en 2016

6.- Inmigración y seguridad, temas clave de la quinta cumbre UE-África

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- Eurodiputados piden test de ADN gratuitos y un fiscal especial en los casos de bebés robados
- 2.- El Parlamento Europeo toma medidas contra la situación en Polonia
- 3.- La Comisión Europea defiende los derechos de las mujeres en tiempos difíciles
- 4.- Propiedad intelectual e industrial: Protección de los conocimientos técnicos y el liderazgo en innovación de Europa
- 5.- Los legisladores del Reino Unido votan en contra de retener la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE tras el Brexit

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- Entra en vigor un nuevo acuerdo histórico entre la UE y Cuba
- 2.- La UE apoya aplicar un embargo de armas a Venezuela y abre la puerta a sanciones selectivas
- 3.- La UE agrega al "Gobernador de Sebastopol" a su lista de sanciones por acciones contra la integridad territorial de Ucrania
- 4.- La UE prorroga su misión en Ucrania hasta mayo de 2019

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE



1.- rescEU: un nuevo sistema europeo para luchar contra las catástrofes naturales

2.- España se sube al tren de la descarbonización para 2050

OTROS

1.- La Comisión reúne a líderes religiosos para debatir una Unión eficaz y basada en los valores

2.- Presupuesto de la UE de 2018: empleo, inversiones, cuestión migratoria y seguridad

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL

Drogas y darknet: perspectivas para la ejecución, la investigación y la política

Informe de situación 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Nuevos desarrollos en estrategias nacionales sobre drogas en Europa

Revisión sistemática de la búsqueda activa de casos de enfermedades transmisibles en el entorno penitenciario

Pruebas de drogas en las escuelas

Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicotrópica: 1- (2-feniletil) -4- [fenil (propanoil) amino] piperidina-4-carboxilato de metilo (carfentanil)

3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

Informe anual de análisis de incidentes para los proveedores de servicios de confianza

Recomendaciones sobre la certificación europea de protección de datos

Comunidad del lenguaje de evaluación de riesgos en el seguro cibernético

Recomendaciones de base sobre seguridad en línea para Internet de las cosas en el contexto de las infraestructuras de información críticas

Consideraciones sobre la certificación de seguridad TIC en la UE

4.- EUROBARÓMETRO.

Actitudes de los ciudadanos europeos hacia el medio ambiente

El futuro de Europa - Cuestiones sociales

5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento del progreso hacia los ODS en el contexto de la UE

Crímenes sexuales violentos registrados en la UE

6.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

Antisemitismo: descripción de los datos disponibles en la Unión Europea 2006-2016

Desafíos para los derechos humanos de las mujeres en la UE

Mapa de los requisitos mínimos de edad relativos a los derechos del niño en la UE

7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Contrarrestar la narrativa terrorista

El Sahel: un desafío estratégico para la Unión Europea

Impacto cada vez mayor de la política de migración de la UE en la cooperación para el desarrollo

Flujos de datos: escenarios futuros



Violencia contra las mujeres en la UE: situación actual

La violencia contra las mujeres y la adhesión de la UE al Convenio de Estambul

Cooperación de seguridad de la UE con América Latina: una prioridad que requiere consolidación

Aplicación del Séptimo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente - Revisión intermedia

DE UN VISTAZO

El Convenio de Estambul: una herramienta para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas

Instrumento en pro de la estabilidad y la paz: adaptación para agentes militares

8.- EIGE. Instituto Europeo de Igualdad de Género.

Índice de igualdad de género 2017: medición de la igualdad de género en la Unión Europea 2005-2015

9.- Métodos innovadores y procedimientos para evaluar técnicas contra la radicalización violenta en Europa

10.- RAN. Prevenir la Radicalización Terrorista y el Extremismo Violento. Intervenciones en prisión y libertad condicional

11.- Informe del PE sobre el Informe Anual sobre la Aplicación de la Política Exterior y de Seguridad Común

12.- El arreglo de controversias derivadas de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea

13.- Plan de acción para mejorar la preparación ante los riesgos de seguridad químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

14.- Manual básico de Prospectiva Estratégica

15.- Dando forma al futuro de la geopolítica

16.- Cooperación entre misiones/operaciones PCSD y agencias JAI

17.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Seguridad y Defensa Europea - Lo básico

Cooperación estructurada permanente: ¿qué hay en un nombre?

Hacia un 'Schengen militar'?

El mundo de la operación de Sophia: cambios y desafíos

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.

Evaluación Opio Afganistán: producción y cultivo

Manual del facilitador estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas y manejo del estrés

Viaje al extremismo en África: conductores, incentivos y el punto de discreción para el reclutamiento

2.- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Mapeo de las rutas reales de comercio de productos falsos

¿Cómo va la vida? 2017

3.- FAFT – GATI Grupo de acción financiera.

Medidas de Andorra para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y la proliferación

4.- OTAN: Análisis prospectivo estratégico

5.- Índice global de terrorismo 2017



6.- OIM. Cuatro décadas de migración indocumentada a través del Mediterráneo a Europa: una revisión de la evidencia

7.- Crecimiento de la población musulmana en la Unión Europea

8.- Manual Ciber 2018: perspectivas sobre la próxima ola Ciber

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

1.- Cooperación en materia de defensa: 23 Estados miembros firman una notificación conjunta sobre la cooperación estructurada permanente

El 13 de noviembre de 2017, los ministros de 23 Estados miembros han firmado una notificación conjunta sobre la cooperación estructurada permanente y la han entregado a la Alta Representante y al Consejo.

El Tratado de Lisboa introdujo la posibilidad de la cooperación estructurada permanente en el ámbito de la política de seguridad y de defensa. Prevé que varios Estados miembros de la UE puedan colaborar más estrechamente en el ámbito de la

seguridad y la defensa. Este marco permanente para la cooperación en materia de defensa permitirá que los Estados miembros que lo deseen y puedan hacerlo desarrollen conjuntamente capacidades de defensa, inviertan en proyectos compartidos o mejoren la contribución y disponibilidad operativa de sus fuerzas armadas.

Los Estados miembros que han firmado la notificación conjunta son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Suecia. Es posible que otros Estados miembros se sumen con posterioridad.

La notificación conjunta es el primer paso formal para el establecimiento de la cooperación estructurada permanente. En ella se definen:

- los principios de la cooperación estructurada permanente, subrayando en particular que la cooperación estructurada permanente es un marco jurídico europeo ambicioso, vinculante e inclusivo para las inversiones en la



seguridad y la defensa del territorio de la UE y sus ciudadanos

- la lista de compromisos comunes ambiciosos y más vinculantes que los Estados miembros han acordado asumir, incluido el aumento constante de los presupuestos de defensa en términos reales para alcanzar los objetivos acordados

- propuestas relativas a la gobernanza de la cooperación estructurada permanente, con un nivel general que permite mantener la coherencia y la ambición de la cooperación estructurada permanente,2.- complementado con procedimientos específicos de gobernanza en el nivel de los proyectos.

Más información:



Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa



Ficha informativa sobre la cooperación estructurada permanente (SEAE)



La Comisión Europea acoge con satisfacción los pasos hacia la cooperación estructurada permanente



Euroefe: España considera la nueva cooperación en Defensa, un "hito" para la integración europea

2.- La Unión Europea intensifica sus esfuerzos para mejorar la movilidad militar

Como parte de la campaña para proteger mejor a los ciudadanos y mejorar el entorno de seguridad de la Unión, la Comisión Europea y la Alta Representante han propuesto una serie de acciones para mejorar la movilidad militar dentro de la Unión Europea.

La Comunicación conjunta adoptada este mes describe las medidas que deben tomarse para abordar los obstáculos que obstaculizan la circulación de equipos y personal militares en toda la UE con el objetivo de facilitar y agilizar su movilidad para reaccionar de manera rápida y efectiva a las crisis internas y externas.

Las principales líneas de acción para intensificar la movilidad militar dentro de la UE son:

- - Desarrollar una comprensión compartida de las necesidades y requisitos, que deberán ser examinados y acordados por los Estados miembros.

- - Desarrollar un entendimiento común sobre la infraestructura que se utilizará y su impacto en los estándares de infraestructura.

- - Para abordar cuestiones reglamentarias y de procedimiento relevantes (aduanas, mercancías peligrosas, otras barreras legales, procedimientos nacionales).

Por lo que se refiere a la política de infraestructuras, la Comunicación conjunta propone aprovechar la red transeuropea de transporte existente (RTE-T). Identifica una serie de puntos sobre los que se podrían prever sinergias. Esto incluye el posible uso doble de la red para fines civiles y militares, la cooperación con los interesados en defensa en la base de datos de políticas RTE-T (TENtec) y una reflexión sobre el uso del mecanismo “Conectar Europa”; el instrumento de financiación que implementa la RTE-T - en el campo de defensa.



Proyecto EDA sobre centros de transporte multimodal



Ficha técnica sobre el Plan de Implementación de Seguridad y Defensa



Hoja de datos del grupo de combate de la UE



Hoja de datos de la capacidad de planificación y conducta militar de la UE

Más información:



Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la **movilidad militar en la Unión Europea**

3.- El Consejo adopta Conclusiones sobre la Resiliencia en la acción exterior de la UE

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre un planteamiento estratégico de la resiliencia en la acción exterior de la UE. La estrategia de la UE para desarrollar la resiliencia pretende pasar de la contención de las crisis a un



enfoque más estructural y a largo plazo de los retos mundiales. Hace especial hincapié en la anticipación, la prevención y la preparación.

El Consejo invita a la Alta Representante, a la Comisión y a los Estados miembros a que impulsen los trabajos sobre los cuatro elementos constitutivos propuestos en la Comunicación conjunta de la Alta Representante y de la Comisión, de 7 de junio de 2017:

- mejorar y compartir el análisis de riesgos a nivel nacional y regional
- establecer un seguimiento más dinámico de las presiones externas
- integrar el planteamiento de resiliencia en la programación actual de la UE y en la reflexión sobre la futura financiación de la acción exterior de la UE
- desarrollar las políticas y prácticas internacionales en materia de resiliencia.

Esta labor constituye uno de los grandes pilares de la aplicación de la Estrategia Global de la UE.

Más información:



Leer el texto completo de las Conclusiones del Consejo



Comunicación conjunta: Un planteamiento estratégico de la resiliencia en la acción exterior de la UE



Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea

4.- Las FARC quedan fuera definitivamente de la lista terrorista de la UE

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) acordaron este lunes eliminar definitivamente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de su lista de organizaciones terroristas, durante un Consejo en Bruselas, según indicaron a Efe fuentes comunitarias.

La decisión política estaba tomada de antemano al nivel de los embajadores de los Veintiocho y los ministros ratificaron ese consenso por medio de un punto sin debate en la agenda de la reunión.



La UE ya mantenía "suspendidas" a las FARC de su lista terrorista desde el 26 de septiembre de 2016, para alentar el proceso de paz en Colombia

Las FARC fueron incluidas en dicha lista el 9 de septiembre de 2001.

La suspensión sí permitía levantar provisionalmente las sanciones vinculadas a su presencia en ese listado, que incluye la congelación de bienes o la prohibición de poner fondos a su disposición.

La lista de la UE en materia de terrorismo incluye a personas o grupos que actúan dentro o fuera del territorio de la Unión y es revisada regularmente por el Consejo (institución en la que están representados los Gobiernos de los Estados miembros), al menos, cada seis meses.

Los integrantes de esa lista pueden ser objeto de congelación de fondos o bienes financieros en la UE o de medidas restrictivas en relación con la cooperación policial y judicial.



FUENTE: Noticia Euroefe

Más información:

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La UE reforzará la ciberseguridad

El Consejo de Asuntos Generales ha adoptado en su reunión de este mes unas Conclusiones en las que pide el refuerzo de la ciberseguridad europea y la mejora de la ciberresiliencia en toda la UE, en consonancia con la asignación de funciones realizada por el Consejo Europeo en octubre de 2017.

En las Conclusiones se destaca la necesidad de que todos los países de la UE proporcionen las inversiones y los recursos necesarios para abordar la ciberseguridad. Acogen favorablemente la intención de incrementar los esfuerzos de la UE sobre investigación y desarrollo en materia de ciberseguridad mediante la creación de una red de centros de competencia en ciberseguridad en toda la Unión.

El Consejo también respalda el plan para crear un marco europeo de certificación de la ciberseguridad de categoría

mundial a fin de aumentar la confianza en las soluciones digitales. En las Conclusiones se subraya la importante relación entre la confianza en la Europa digital y la consecución de la ciberresiliencia en toda la UE. Se presta una atención considerable al grado de seguridad de la criptografía empleada en productos y servicios en el marco del mercado único digital.

Otras medidas destacadas por el Consejo incluyen facilitar los instrumentos policiales necesarios para luchar contra la ciberdelincuencia, desarrollar una respuesta coordinada de la UE a los ciberincidentes y ciber crisis a gran escala, y realizar ejercicios paneuropeos sobre ciberseguridad de forma periódica. Por lo que se refiere a los aspectos diplomáticos y mundiales de la ciberseguridad, el Consejo reconoce la importancia de la cooperación internacional y acoge favorablemente la creación de un marco claro para utilizar los instrumentos políticos, diplomáticos y económicos de que dispone la UE como respuesta a actividades cibernéticas maliciosas.

«La ciberdelincuencia y las actividades cibernéticas maliciosas subvencionadas por el Estado constituyen una de las





mayores amenazas mundiales a nuestras sociedades y economías. Ya se han perdido en torno a 400.000 millones de euros al año debido a los ciberataques. Esto pone claramente de relieve la necesidad de que la UE utilice los instrumentos de los que dispone para aumentar la estabilidad en el ciberespacio y responder a los ciberincidentes a gran escala. La UE solo tiene que llevar la delantera en este asunto —ha declarado Matti Maasikas, viceministro de Asuntos de la Unión Europea de Estonia y presidente de la sesión celebrada este mes por el Consejo—. El aumento de nuestros esfuerzos e inversiones en ciberseguridad es una condición previa para construir un mercado único digital sólido y fiable para nuestros ciudadanos».

Más información:



Proyecto de conclusiones del Consejo sobre la Comunicación conjunta al PE y al Consejo: resiliencia, disuasión y defensa: creación de una ciberseguridad sólida para la UE

2.- La Comisión crea un grupo de expertos de alto nivel contra las noticias falsas

La Comisión ha puesto en marcha este mes una consulta pública sobre las noticias falsas y la desinformación en línea y ha creado un grupo de expertos de alto nivel integrado por representantes de universidades, plataformas en línea, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo del grupo de expertos de alto nivel, así como los resultados de la consulta pública, contribuirán al desarrollo de una estrategia a escala europea dirigida a combatir la difusión de noticias falsas, que se presentará en la primavera de 2018.

Las plataformas en línea y otros servicios de internet han facilitado a los ciudadanos nuevas vías para conectarse, debatir asuntos y obtener información. Sin embargo, la propagación de noticias que intencionadamente inducen a error a los lectores se ha convertido en un problema cada vez mayor para el funcionamiento de nuestras democracias, ya que afecta a la percepción de la realidad por parte de la ciudadanía.

Los días 17 y 18 de noviembre de 2016, la Comisión acogió el segundo Coloquio anual sobre derechos fundamentales, que versó sobre el tema «Pluralismo de los medios de comunicación y democracia». Según la encuesta del Eurobarómetro publicada el 17 de noviembre de 2016, los



ciudadanos europeos consideran motivo de preocupación la independencia de los medios de comunicación, y les merecen escasa confianza.

La consulta pública que permanecerá abierta hasta mediados de febrero. En ella se recogerán opiniones sobre qué medidas podrían adoptarse a nivel de la UE para proporcionar a los ciudadanos instrumentos eficaces que les permitan identificar la información fiable y contrastada y adaptarse a los retos de la era digital.

Se espera recibir contribuciones en relación con tres ámbitos principales:

- El alcance del problema, es decir, qué opinan los ciudadanos y las partes interesadas de las noticias falsas, cómo detectan la desinformación en línea o qué confianza otorgan a los diferentes medios de comunicación
- Valoración de las medidas ya adoptadas por las plataformas, las empresas de medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar la propagación de noticias falsas en línea, así como distintas posiciones acerca de las funciones y responsabilidades de las partes interesadas pertinentes

- Posibles futuras acciones destinadas a reforzar el acceso de los ciudadanos a una información fiable y contrastada y a prevenir la propagación de la desinformación en línea

Más información:



Consulta pública



Convocatoria de presentación de candidaturas: Grupo de expertos de alto nivel



EPRS: Desinformación, 'noticias falsas' y la respuesta de la UE



Euroefe: La UE detecta un aumento de la injerencia rusa en relación con Cataluña



Euroefe: Fake news panic. Need for EU action?



The Guardian: EU anti-propaganda unit gets €1m a year to counter Russian fake news

3.- El PE refuerza los derechos de los consumidores contra estafas en internet

El Parlamento ha aprobado este mes las nuevas normas europeas para una mejor protección de los consumidores contra estafas y la detección más rápida de profesionales deshonestos.

Las autoridades nacionales competentes tendrán más poder para detectar y detener la violación de las leyes de derechos de los consumidores en comercio electrónico y podrán coordinar sus acciones en toda la UE de una forma más eficiente gracias a la revisión del reglamento sobre cooperación en materia de protección de los consumidores (CPC).

Los cambios buscan acabar con los vacíos legales existentes que se agravan debido a las diferencias entre países. Sus competencias deberán incluir, entre otras:

- pedir información a los registradores de dominios y bancos para identificar a profesionales deshonestos,
- hacer compras de prueba de bienes y servicios, incluida la actuación como “comprador misterioso”,
- imponer la exposición de una advertencia explícita en una web o eliminar contenido digital, o restringir el acceso a

determinadas páginas o aplicaciones, a falta de otra forma efectiva para detener una práctica ilegal,

- aplicar sanciones, incluidas multas, e
- informar a los consumidores sobre cómo solicitar una compensación.



La Comisión Europea coordinará las acciones en casos en los que una infracción haya ocasionado o exista el riesgo de que genere un perjuicio a los intereses colectivos de los consumidores en al menos dos tercios de los Estados miembros, representando al menos dos tercios de la población europea.

Una de las demandas cruciales del Parlamento durante las negociaciones con el Consejo fue incrementar el papel de las organizaciones de consumidores. La nueva normativa establece que podrán encargarse de alertar a las autoridades ante la sospecha de infracciones.

Más información:



Regulación sobre cooperación en materia de protección de los consumidores (CPC)



Dossier sobre la regulación CPC



Servicio de investigación del PE

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- Sistema de Información de Schengen: el Consejo acuerda una posición de negociación

El 8 de noviembre de 2017, el Comité de Representantes Permanentes (Coreper) ha aprobado, en nombre del Consejo, un mandato para las negociaciones sobre tres reglamentos relativos a la utilización del Sistema de Información de Schengen:

- en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal
- en el ámbito de las inspecciones fronterizas
- para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular

Atendiendo a este mandato, la Presidencia iniciará las negociaciones con el Parlamento Europeo tan pronto como sea posible.

Los proyectos de reglamento abordan las brechas potenciales e introducen varios cambios en el sistema actual.



Ayudarán a luchar contra el terrorismo y la delincuencia grave garantizando un alto nivel de seguridad en la UE, y contribuirán a la gestión de la migración.

Los proyectos de reglamento añaden al sistema nuevas categorías de descripciones:

- descripciones emitidas a efectos de controles de investigación, que constituyen un paso intermedio entre los controles discretos y las detenciones y permiten realizar entrevistas individuales
 - descripciones de personas sospechosas o personas desconocidas buscadas, que permiten la introducción en el SIS de las impresiones dactilares o palmares encontradas en lugares de delitos graves o de terrorismo que se consideran muy probablemente pertenecientes al autor del delito
 - descripciones preventivas de niños en riesgo de sustracción, en particular de sustracción parental, así como de personas a las que se deba impedir viajar por su propia seguridad (por ejemplo, cuando el viaje puede conllevar el riesgo de un matrimonio forzoso, de mutilación genital femenina o de trata de seres humanos)
- descripciones a efectos de retorno, que requieren la introducción de una descripción sobre las decisiones de retorno dictadas contra nacionales de terceros países en



situación irregular, mejorando así el intercambio de información sobre las decisiones de retorno

También amplían la lista de objetos para los que pueden introducirse descripciones con el fin de incluir, entre otros, los billetes de banco y documentos falsos, así como los equipos informáticos identificables.

Además, la introducción de descripciones en el SIS relativas a las denegaciones de entrada de los nacionales de terceros países pasa a ser obligatoria.

Los proyectos de reglamento incluyen la posibilidad de utilizar imágenes faciales a efectos de identificación, en particular para garantizar la coherencia de los procedimientos en los controles fronterizos. También permiten la inclusión de perfiles de ADN con el fin de facilitar la identificación de personas desaparecidas en los casos en que no se disponen de impresiones dactilares, fotografías o imágenes faciales.

2.- La Comisión y la Alta Representante consolidan los avances de la Agenda de Migración

En vísperas del Consejo Europeo de diciembre, la Comisión y la Alta Representante están determinando en estos momentos el trabajo que queda por hacer para consolidar los resultados positivos logrados a lo largo de los últimos años.

El número total de entradas irregulares a lo largo de las principales rutas migratorias ha disminuido un 63 % en 2017, de modo que los esfuerzos colectivos para proteger las fronteras exteriores de la UE, cooperar con los países socios para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular, mejorar la protección de los migrantes y vencer a los traficantes están obteniendo resultados palpables. De cara al futuro, y teniendo en cuenta que los compromisos externos e internos en materia de migración están estrechamente interrelacionados, la Comisión y la Alta Representante demandan una acción más concertada de la UE, los Estados miembros y los países socios para avanzar en paralelo y mantener la intensidad de los esfuerzos de la UE en todos los frentes, gestionando con ello mejor entre todos la migración.

Desde el mes de septiembre, la UE ha seguido intensificando su apoyo para abordar las causas profundas de la migración:

- En Turquía, la UE está en el buen camino para la contratación de los 3 000 millones EUR con cargo

Más información:



Noticia PE-LIBE: Controles fronterizos: fortalecimiento de la seguridad en la UE

al Mecanismo para los refugiados para final de 2017. Desde octubre, un millón de los refugiados sirios más vulnerables reciben transferencias electrónicas de efectivo de manera mensual.

- Dos años después de su puesta en funcionamiento, el Fondo Fiduciario de la UE para África está aumentando la estabilidad y la resiliencia al apoyar el desarrollo económico y la gestión de las migraciones en los países que se enfrentan a crisis de diversa índole y situaciones de emergencia, habiéndose aprobado programas por valor de casi 2 000 millones EUR hasta ahora.

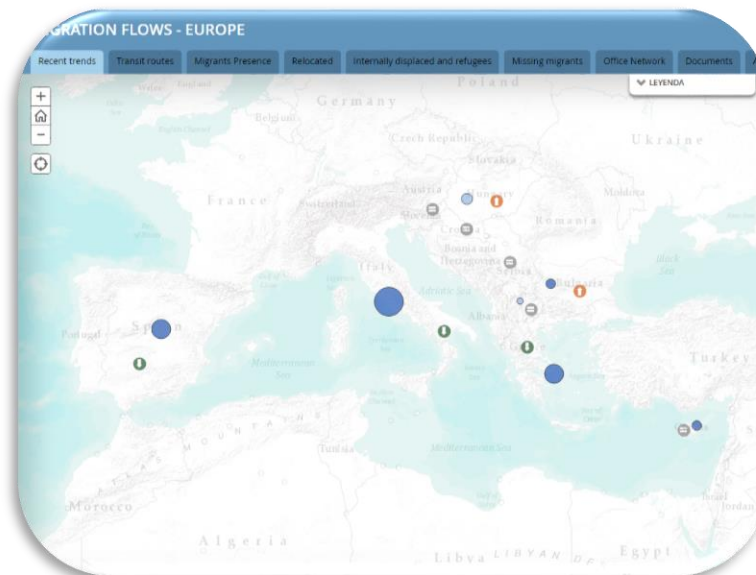
- La atención se ha centrado más en la mejora de las condiciones a menudo inhumanas a las que se enfrentan los migrantes en Libia, en estrecha cooperación con el ACNUR, UNICEF y la OIM. Casi 4 000 migrantes y más de 2 000 familias de desplazados libios han recibido asistencia médica y apoyo básico. La ayuda y la asistencia médicas están llegando a los migrantes, incluidos los que están en centros de internamiento.

Además de abordar el tráfico y de salvar vidas en el desierto y en el mar:

- El Fondo Fiduciario de la UE para África apoya la labor de la OIM y de las autoridades nigerinas para realizar misiones de búsqueda y rescate en el desierto, habiendo sido salvados más de 1 100 migrantes que habían sido abandonados por los traficantes en 2017.


- Más de 15 000 migrantes, entre ellos más de 10 000 procedentes de Libia, se han beneficiado ya de retornos voluntarios asistidos, y se están desarrollando proyectos para intensificar la labor con sus países vecinos para ayudar a más migrantes a regresar desde Libia.


- Con 13 activos desplegados, las operaciones Tritón y Sophia de la UE han seguido prestando apoyo a las acciones de los Estados miembros para salvar vidas en el mar y detener a los presuntos tratantes y traficantes. En Níger, el apoyo de la UE a las autoridades nigerinas ha llevado a la detención de más de cien sospechosos de tráfico y trata.




Más información:




 Informe de situación sobre la Agenda Europea de Migración


 Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo - Informe de situación sobre la Agenda Europea de Migración


 Anexo 1: Fondo Fiduciario de la UE para África

 Anexo 2: Plan de Acción Conjunto sobre la aplicación de la Declaración UE-Turquía

 Anexo 3: Mecanismo para los refugiados en Turquía

 Anexo 4: Guardia Europea de Fronteras y Costas

 Anexo 5: Retornos

 Anexo 6: Reubicación

 Anexo 7: Reasentamiento

3.- La gestión conjunta de la migración arroja resultados positivos

El quinto informe de situación sobre el Marco de Asociación en materia de Migración, presentado este mes por la Comisión y la Alta Representante, revela que las medidas adoptadas para gestionar mejor la migración en la ruta del Mediterráneo central y en colaboración con los socios africanos están empezando a dar fruto.

El número de muertes trágicas en el mar ha disminuido considerablemente a lo largo de los meses de verano y se ha producido una disminución sustancial del número de migrantes que cruzan el Mediterráneo central. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UE ha ayudado a más de 11.000 migrantes a regresar de forma voluntaria a sus países desde Libia y Níger. Partiendo de lo realizado desde 2016 en virtud del Marco de Asociación en materia de Migración, la UE y sus Estados miembros han intensificado sus esfuerzos por salvar vidas, desarticular el modelo de negocio de los traficantes y tratantes de seres humanos, luchar contra las causas subyacentes y cooperar con los países de origen y de tránsito, sin olvidar los valores europeos y el respeto de los derechos humanos.

Continúan el diálogo y la cooperación en virtud del Marco de Asociación con los países africanos prioritarios (Níger, Mali, Nigeria, Senegal y Etiopía). En la región del Sahel, la UE



presta apoyo para mejorar la seguridad y el desarrollo. Hasta ahora, se han firmado 169 contratos por un importe total de 1.200 millones EUR con cargo al Fondo Fiduciario de la UE para África, cuyo ámbito de aplicación se ha

ampliado a Guinea, Costa de Marfil y Ghana.

También se ha intensificado la cooperación con los países socios en el norte y el oeste de África, así como en Asia, donde se ha alcanzado un acuerdo sobre procedimientos operativos normalizados con Bangladés.

En el Mediterráneo Central, se han intensificado las actividades en la ruta del Mediterráneo central, manteniendo las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar, la colaboración con los vecinos de Libia y los retornos voluntarios.

Más información:



Quinto informe de situación sobre el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración

4.- El Consejo adopta el Sistema de Entradas y Salidas

El 20 de noviembre de 2017 el Consejo ha adoptado el Reglamento para el establecimiento de un Sistema de Entradas y Salidas y el Reglamento por el que se modifica el Código de fronteras Schengen en relación con el Sistema de Entradas y Salidas.

Este sistema permitirá registrar los datos de las entradas, salidas y denegaciones de entrada relativos a los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores del espacio Schengen.

El Sistema de Entradas y Salidas contribuirá a:

- reducir los retrasos en los controles fronterizos y mejorar la calidad de dichos controles gracias al cálculo automático de la estancia autorizada de cada viajero
- asegurar una identificación sistemática y fiable de las personas que rebasan la duración de estancia autorizada
- reforzar la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo permitiendo el acceso de las autoridades policiales a los registros de historiales de viaje

El Consejo y el Parlamento Europeo deben ahora firmar el Reglamento adoptado. El texto firmado se publicará en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor veinte días después. La agencia eu-LISA iniciará junto con los Estados

miembros la construcción del nuevo sistema, que debería estar en funcionamiento en 2020 a más tardar.



5.- España, sexto país de la UE que más permisos de residencia concedió en 2016

España fue el sexto país de la Unión Europea (UE) que más permisos de residencia concedió en 2016, la mayoría por motivos familiares y a ciudadanos marroquíes, en un año récord en el número de regularizaciones en los Veintiocho.

En total España, según la oficina estadística comunitaria Eurostat, otorgó 211.533 nuevos permisos de residencia, por detrás del Reino Unido (865.894 permisos), Polonia (585.969), Alemania (504.849), Francia (235.011) e Italia (222.398).

Este repunte se debe al aumento de peticiones en la Unión Europea por "razones distintas", entre las que se incluye la protección internacional y el estado humanitario, que representan un 30,7 % (1.028.810) de los permisos concedidos.

En segundo lugar se encuentran los permisos obtenidos por razones ligadas al empleo, un 25,4 % (852.747), mientras que por motivos familiares se concedió un 23,2 % de permisos (779.301) y un 20,7 % (694.648) por motivos de educación.

En España, por nacionalidad, los principales receptores de los permisos fueron marroquíes, con un 18,7 % de las regularizaciones (39.570); chinos, con un 6,2 % (13.210), y colombianos, con un 5,9 % (12.557).

Más información:



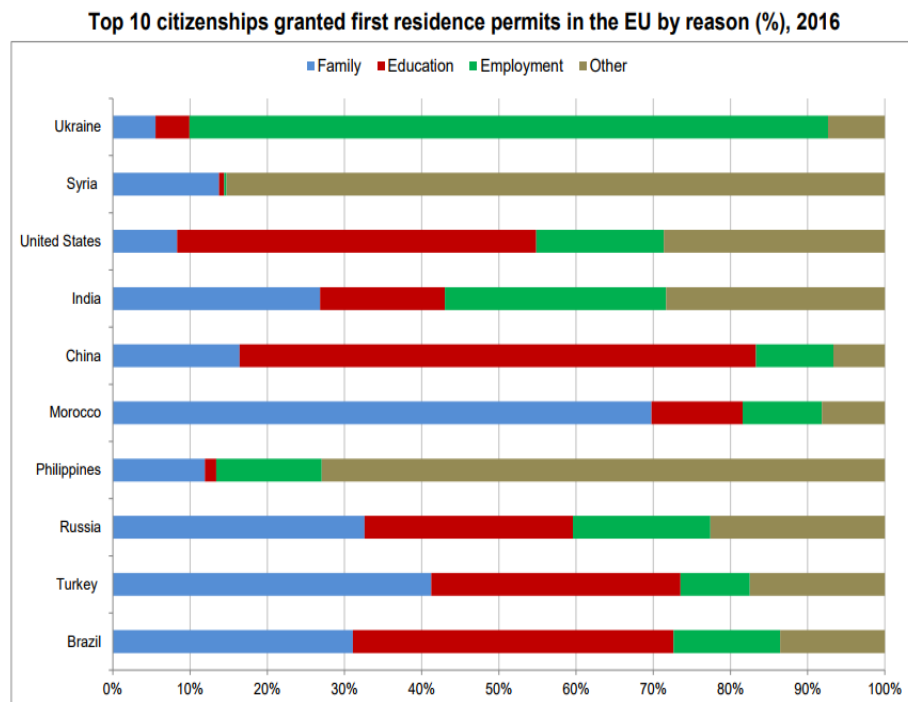
Reglamento por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES)



Reglamento que modifica el Código de fronteras Schengen en lo que respecta al Sistema de Entradas y Salidas (SES)

Con relación a su población, sin embargo, España estuvo por debajo de la media europea con un ratio de 4,6 regularizaciones por cada mil habitantes frente a 6,5 regularizaciones por cada mil personas de media en la Unión.

Los países con la tasa más alta en relación con su población fueron Malta (20,6 permisos por cada mil habitantes), Chipre (19,9), Polonia (15,4), Suecia (14,8) y el Reino Unido (13,2).



Más información:



[EUROSTAT asilo y gestión de la migración](#)

6.- Inmigración y seguridad, temas clave de la quinta cumbre UE-África

La quinta cumbre Unión Europea-Unión Africana (UE-UA) se desarrolló este mes en Abiyán, la capital económica de Costa de Marfil, con la inmigración y la seguridad en el centro de las discusiones, y con el desafío de luchar eficazmente contra el tráfico de seres humanos en países como Libia.

Bajo el título de "Invertir en la juventud para un futuro sostenible", este foro, el primero que se celebra en un país subsahariano, cuenta con la presencia de unos 5.000 participantes, entre ellos 83 jefes de Estado y de Gobierno, que representan a 55 países africanos y a los 28 socios de la UE, además de miembros de organismos europeos e internacionales.

La temática de la reunión se dirige a la juventud africana con la esperanza de brindarles un futuro mejor en el continente y



para evitar que tengan que partir de sus países de origen hacia Europa.

La creación de empleo, particularmente las mujeres y los jóvenes, será uno de los objetivos para el continente africano, pues el 60 % de la población en África tiene menos de 25 años y más del 31 % de los jóvenes africanos no encuentra trabajo.

Entre otros líderes europeos que acuden a la cumbre figuran la jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini, el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, y la canciller de Alemania, Angela Merkel.

El bloque europeo busca en esta cumbre afianzar su posición en África y para ello lanzará un plan de inversiones con el que pretenden movilizar 44.000 millones de euros, principalmente del sector privado.

Por parte de África, se abordará la lucha contra el terrorismo, con la puesta en marcha de una fuerza conjunta de los países del G5 (integrado por Mauritania, Mali, Burkina, Níger y Chad) en Mali y apoyada por Europa, así como otros asuntos relacionados con el cambio climático.

Mogherini y Merkel, entre otros, han llamado a combatir las mafias de la inmigración ilegal en Libia y el resto de África y a velar por las rutas seguras y legales de entrada para los refugiados y migrantes.

Más información:



FUENTE: Noticia Euroefe



Declaración conjunta de la V Cumbre África - UE



Declaración conjunta sobre la situación en Libia en materia de migración



Comunicado de prensa conjunto de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea con respecto al Grupo Especial Conjunto



EPRS: La estrategia conjunta África-UE



Euroefe: España se compromete a luchar con firmeza contra la trata de inmigrantes en Libia

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- Eurodiputados piden test de ADN gratuitos y un fiscal especial en los casos de bebés robados

El Gobierno español debe tomar medidas urgentes para resolver todos los casos de supuesto robo de bebés y adopción ilegal, según la comisión de Peticiones del PE.

La comisión aprobó este mes una serie de recomendaciones tras su visita a Madrid en mayo pasado para investigar un conjunto de peticiones sobre bebés supuestamente sustraídos al nacer por parte de personal hospitalario en diversos puntos del país.

Los eurodiputados reclaman la creación de un banco público de ADN para verificar la identidad de las posibles víctimas de secuestro de bebés. Los test de ADN deberán ser gratuitos y no requerir una orden judicial o de la fiscalía.

También instan a la fiscalía a investigar las denuncias en detalle y recomiendan el nombramiento de un fiscal especial para esta tarea, así como un grupo de jueces para investigaciones “ad hoc”. Piden asimismo la unificación de

criterios en los procedimientos judiciales para evitar que los delitos no puedan ser juzgados por haber prescrito.

El Gobierno y la Iglesia deben facilitar el acceso a los documentos del registro civil, los registros de nacimiento de los hospitales y de las parroquias y congregaciones religiosas. Los eurodiputados animan a las autoridades eclesíásticas a reconocer “su posible implicación en la sustracción de bebés y adopciones ilegales” y a disculparse ante las víctimas.



Además, los eurodiputados piden un incremento de los fondos para la oficina de apoyo a las víctimas creada por el Ministerio de Justicia -incluida asistencia psicológica gratuita, orientación jurídica y acceso a información- y el reconocimiento bajo un estatuto especial de víctimas tanto de los padres como de hijos secuestrados, “incluida la posibilidad de

compensación estatal”.

La comisión de Peticiones también recomienda la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados para esclarecer si los robos de bebés fueron casos aislados o si tras ellos hubo una trama organizada.

Más información:



Visita de investigación a España: del 22 al 23 de mayo de 2017

2.- El Parlamento Europeo toma medidas contra la situación en Polonia



El Parlamento toma medidas formales para iniciar la primera etapa del procedimiento del Artículo 7 con respecto a Polonia.

Los eurodiputados creen que la situación en Polonia representa un "riesgo claro de una violación grave" de los valores europeos, incluido el estado de derecho, consagrado en el Tratado de la UE. El Parlamento decidió por 438 votos a favor, 152 en contra y 71 abstenciones, preparar una solicitud formal para que el Consejo active el mecanismo preventivo previsto en el artículo 7.1. Si el riesgo persiste y las

autoridades polacas se niegan a cumplir las recomendaciones de la UE, el procedimiento podría conducir a la suspensión de los derechos de voto de Polonia en el Consejo.

El Parlamento expresó preocupaciones específicas sobre la separación de poderes, la independencia de la judicatura y los derechos fundamentales. La resolución pide a las autoridades polacas que respeten los valores europeos comunes enumerados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y en la Constitución polaca. Insta a Polonia:

- no proceder con las nuevas leyes a menos que garanticen plenamente la independencia de la judicatura para implementar todas las recomendaciones de la Comisión de la UE y de la Comisión de Venecia en su totalidad,
- cumplir con la orden del Tribunal de Justicia de la UE de "suspender inmediatamente la tala a gran escala" en el antiguo bosque de Bialowieza,
- respetar el derecho de libertad de reunión,
- Condenar enérgicamente la "marcha xenófoba y fascista que tuvo lugar en Varsovia" el sábado 11 de noviembre de 2017, y
- tomar una postura firme sobre los derechos de las mujeres, proporcionando anticonceptivos gratuitos y accesibles sin discriminación y poniendo a disposición anticoncepción de emergencia sin receta médica.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre la situación del Estado de Derecho y de la democracia en Polonia

3.- La Comisión Europea defiende los derechos de las mujeres en tiempos difíciles

La Comisión Europea ha inaugurado un importante acto sobre los «Derechos de las mujeres en tiempos difíciles», el tema elegido para el Coloquio sobre los derechos fundamentales de este año.

Una nueva encuesta Eurobarómetro publicada también este mes pone de manifiesto que todavía no se ha alcanzado la igualdad de género en los Estados miembros de la UE. La Comisión anuncia medidas concretas para poner fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres a través de un plan de acción que se aplicará de aquí al final de su mandato en 2019.

En el Coloquio se reúnen políticos, investigadores, periodistas, ONG, activistas, empresas y organizaciones

internacionales para debatir cómo promover y proteger mejor los derechos de las mujeres en la UE. El acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida profesional y la vida privada figuran entre los temas principales que se tratarán durante los dos días en que se desarrollará el Coloquio.

La encuesta Eurobarómetro muestra la distancia que media entre ambición y realidad

De los resultados de la última encuesta Eurobarómetro sobre la igualdad de género se desprende que todavía hay margen de mejora en todos los Estados miembros de la UE. A continuación se exponen algunos de los resultados más interesantes:

La igualdad de género es importante para la mayoría de los europeos: 9 de cada 10 europeos consideran que promover la igualdad es importante para la sociedad, la economía y para ellos personalmente.

Son necesarias más mujeres en la política: la mitad de los europeos opina que debería haber más mujeres en los puestos de toma de decisiones políticas, y 7 de cada 10 se muestran a favor de tomar medidas jurídicas para garantizar la paridad entre hombres y mujeres en la política.

Todavía no existe un reparto equitativo de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos: más de 8 de cada 10





Europeos piensan que los hombres deberían asumir la misma cantidad de responsabilidades domésticas o acogerse al permiso por paternidad para dedicarse al cuidado de sus hijos. Sin embargo, la mayoría opina que las mujeres siguen dedicando más tiempo al hogar y las tareas asistenciales que los hombres (73 %).

La igualdad salarial es importante: el 90 % de los europeos afirman que es inaceptable que las mujeres cobren menos que los hombres, y el 64 % están a favor de la transparencia salarial como una forma de promover cambios.

sobre transparencia salarial.



EuropaPress: Casi la mitad de ciudadanos de la UE cree que las mujeres deben cuidar el hogar y los hombres ganar dinero



Declaración de la Comisión Europea con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Más información:



Coloquio anual de 2017 sobre los derechos fundamentales



Eurobarómetro especial sobre la igualdad de género en la UE



Plan de acción para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres



Informe de evaluación de 2017 de la recomendación

4.- Propiedad intelectual e industrial: Protección de los conocimientos técnicos y el liderazgo en innovación de Europa

La Comisión ha presentado este mes una serie de medidas para garantizar que los derechos de propiedad intelectual e industrial estén bien protegidos, animando así a las empresas europeas, en particular a las pymes y empresas emergentes, a invertir en innovación y creatividad.

Las iniciativas presentadas harán que sea más fácil actuar con eficacia contra las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual e industrial, simplificarán los litigios transfronterizos y permitirán combatir prácticas como la falsificación o la piratería, que afectan al 5 % de las

mercancías importadas en la Unión (el equivalente a 85 000 millones de euros). La Comisión también anima a celebrar negociaciones de concesión de licencias justas y equilibradas, que recompensen a las empresas por su capacidad de innovación y permitan a otras aprovechar esta tecnología para generar nuevos productos y servicios innovadores.



Entre las medidas adoptadas destacan las siguientes:

- Refuerzo de la lucha contra la falsificación y la piratería: La Comisión trata de privar a quienes vulneran la propiedad intelectual e industrial a nivel comercial de los

flujos de ingresos que hacen que su actividad delictiva sea lucrativa; este enfoque consiste en ir «tras la pista del dinero» y se centra en el «pez gordo» en lugar de en las personas físicas. Permite, además, que las medidas de garantía de cumplimiento sean adecuadas para las exigencias de la actual era digital.

- Creación de un sistema justo y equilibrado de patentes esenciales para normas: Muchas tecnologías clave que forman parte de las normas industriales mundiales (como WiFi o 4G) están protegidas por patentes esenciales para normas (PEN).

Más información:



Comunicación: Un sistema equilibrado de garantía de respeto de la propiedad intelectual e industrial que responda a los retos sociales de hoy en día



Comunicación: Orientaciones sobre la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual



Informe sobre el funcionamiento del Memorandum of Understanding on the sale of counterfeit goods via the internet [«Memorando de entendimiento relativo a la venta



por internet de mercancías falsificadas», documento en inglés].



Informe sobre la evaluación de la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual



Comunicación: Establecimiento del enfoque de la Unión con respecto a las patentes esenciales para normas



Europol: Intellectual property crime coordinated coalition - IPC3

5.- Los legisladores del Reino Unido votan en contra de retener la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE tras el Brexit



La Primera ministra del Reino Unido evitó por poco la derrota en el Parlamento después de que una estrecha mayoría de los parlamentarios votara este mes (21 de noviembre) contra la retención de la Carta de

los Derechos Fundamentales de la UE después del Brexit.

La enmienda al proyecto de ley de retirada de la UE fue rechazada con 311 votos a favor y 301 en contra, lo que dio al gobierno de Theresa May la mayoría de solo 10.

El foco de un debate de ocho días, que ya forzó a los ministros de May en algunas concesiones, recayó en el plan del gobierno de no incluir la Carta de los Derechos Fundamentales en su "corte y pegado" masivos de la ley de la UE.

El gobierno dice que no es necesario copiar el estatuto de la UE porque todo lo que hace es codificar los derechos que existen a través de otros instrumentos legales. Los críticos dicen que abandonarlo es un riesgo innecesario que podría diluir los derechos de algunos ciudadanos.

Más información:



FUENTE: Noticia Euroefe



Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- Entra en vigor nn nuevo acuerdo histórico entre la UE y Cuba

El 1 de noviembre de 2017, se abre un nuevo capítulo en las relaciones entre la Unión Europea y Cuba, con el inicio de la aplicación provisional del primer acuerdo entre la UE y Cuba: el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación.

El 12 de diciembre de 2016, la UE y Cuba firmaron el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación, que fue aprobado por el Parlamento Europeo el 5 de julio de 2017. Si bien el 1 de noviembre de 2017 empieza a aplicarse de forma provisional gran parte del Acuerdo, su plena aplicación se iniciará una vez que todos los Estados miembros de la UE lo hayan ratificado.

El Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación consta de tres capítulos principales, que versan, respectivamente, sobre diálogo político, diálogo sobre políticas sectoriales y cooperación, y cooperación comercial.

En el Acuerdo se promueven el diálogo y la cooperación para fomentar el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos y para encontrar soluciones comunes a los



desafíos mundiales a través de una acción conjunta en foros multilaterales. Entre los ámbitos de interés común figuran, por ejemplo, las energías renovables, el desarrollo rural, el medio ambiente, los derechos humanos, la buena gobernanza, la seguridad y la creación de empleo. Se realizarán actividades con todos los interlocutores de Cuba, incluidos el sector público, las autoridades locales, la totalidad de la sociedad civil, el sector privado, y las organizaciones internacionales y sus agencias.

Más información:



Ficha informativa sobre las relaciones UE-Cuba



Delegación de la UE en Cuba

2.- La UE apoya aplicar un embargo de armas a Venezuela y abre la puerta a sanciones selectivas



Los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) respaldaron en su última reunión las sanciones a Venezuela, como un embargo de armas y de material que pueda utilizarse para la "represión interna", así como un marco legal para imponer medidas selectivas contra los responsables. "

Además de los esfuerzos políticos y diplomáticos para apoyar una salida pacífica negociada a la crisis política, el Consejo ha decidido por unanimidad adoptar medidas restrictivas, subrayando su preocupación por la situación en el país", anunciaron los ministros de los Veintiocho en un comunicado.

Los ministros explicaron que las medidas adoptadas se utilizarán de forma "gradual y flexible" y que podrán ser "expandidas" a quienes "no respeten los principios democráticos o del Estado de Derecho" o estén implicados en "la violación de los derechos humanos".

Para ello, el Consejo ha dado luz verde a la base legal para crear una lista de personas sancionadas a las que congelaría sus bienes o prohibiría entrar en territorio comunitario, pero que por el momento no cuenta con ningún integrante.

Los ministros puntualizaron, asimismo, que podrán dar marcha atrás a las sanciones "en función de la evolución de la situación en el país".



Se refirieron, en particular, a la celebración de negociaciones "creíbles y significativas", al respeto a las instituciones democráticas, a la adopción de un calendario electoral completo y a la liberación de todos los prisioneros políticos.

Más información:



FUENTE: Noticia Euroefe



Conclusiones del Consejo sobre Venezuela



Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

3.- La UE agrega al "Gobernador de Sebastopol" a su lista de sanciones por acciones contra la integridad territorial de Ucrania

El 21 de noviembre de 2017, el Consejo añadió a Dmitry Vladimirovich Ovsyannikov, "Gobernador de Sebastopol", a la lista de aquellos sometidos a medidas restrictivas sobre acciones que socavan o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Las medidas consisten en inmovilizaciones de activos y prohibiciones de viaje.

Las medidas se prolongaron por última vez el 14 de septiembre de 2017 y están vigentes hasta el 15 de marzo de 2018. Las medidas restrictivas se aplican ahora a 150 personas y 38 entidades.

La información pertinente y las razones de la inclusión de Dmitry Vladimirovich Ovsyannikov están disponibles en los actos jurídicos publicados en el Diario Oficial de la UE de 21 de noviembre de 2017.

Otras medidas de la UE implementadas en respuesta a la crisis de Ucrania incluyen:

sanciones económicas dirigidas a sectores específicos de la economía rusa, actualmente vigentes hasta el 31 de enero de 2018;

medidas restrictivas en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, limitadas al territorio de Crimea y



Sebastopol, actualmente en vigor hasta el 23 de junio de 2018.

Más información:



Medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis en Ucrania



Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2153 del Consejo, de 20 de noviembre de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

4.- La UE prorroga su misión en Ucrania hasta mayo de 2019

El 20 de noviembre, el Consejo ha prorrogado el mandato de la Misión asesora de la Unión Europea (EUAM) en Ucrania



hasta el 31 de mayo de 2019 y ha aprobado un presupuesto de 32 millones de euros para los próximos dieciocho meses.

La Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania, EUAM Ucrania, se desplegó en diciembre de 2014, con el mandato de apoyar a los organismos nacionales ucranianos en la reforma del sector de la seguridad civil. La misión constituye uno de los elementos centrales del apoyo reforzado de la UE a las autoridades ucranianas en los últimos años.

La EUAM tiene por objeto reforzar y apoyar la reforma de organismos nacionales como la policía, otros organismos con funciones policiales y el poder judicial, especialmente la fiscalía. La misión ofrece asesoramiento estratégico a las autoridades ucranianas, con el apoyo de la actividad operativa, incluida la formación, a fin de desarrollar servicios de seguridad sostenibles, responsables y eficientes que refuercen el Estado de Derecho. La finalidad última para la que se ha concebido este proceso es restablecer la confianza del pueblo ucraniano en sus servicios de seguridad civil, sobre los que pesan acusaciones de corrupción y prácticas abusivas.

La EUAM es una misión civil, desarmada y no ejecutiva que tiene su sede en Kiev y presencia regional en Lviv y Járkov, y próximamente en Odessa.



Más información:



<http://www.euam-ukraine.eu>

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

1.- rescEU: un nuevo sistema europeo para luchar contra las catástrofes naturales

La Comisión Europea ha revelado nuevos y ambiciosos planes para reforzar la capacidad de Europa para responder a las catástrofes naturales.

En 2017 se han producido numerosas catástrofes. En total, más de 200 personas murieron a consecuencia de catástrofes naturales en Europa en 2017. Pero las catástrofes naturales también tienen graves consecuencias económicas. Desde 1980, además del coste humano, los Estados miembros de la UE han perdido más de 360 000 millones EUR por razón del clima y fenómenos extremos. Solo en Portugal, los daños económicos directos de los incendios forestales que se produjeron entre junio y septiembre se estiman en cerca de 600 millones EUR, lo que representa el 0,34 % de la renta nacional bruta de Portugal.



Desde su puesta en marcha en 2001, el Mecanismo de Protección Civil de la UE ha realizado un seguimiento de más de 400 catástrofes y ha recibido más de 250 peticiones de ayuda. El Mecanismo puede ser activado en respuesta a catástrofes de origen humano y natural, pero también apoya la preparación y la prevención.

En el Mecanismo participan todos los Estados miembros de la UE así como otros países terceros: Islandia, Noruega, Serbia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía. RescEU se ampliaría a estos Estados participantes como signo de solidaridad europea.

La propuesta es un elemento central de la agenda del presidente **Juncker** de una Europa que protege a sus ciudadanos. La iniciativa llega a la luz de las catástrofes naturales más complejas y frecuentes que han afectado gravemente a muchos países europeos en los últimos años. Un elemento clave de la propuesta es la creación de **rescEU**, una reserva a nivel europeo de capacidades de protección civil tales como aviones de extinción de incendios forestales, bombas de agua especiales, equipos de búsqueda y rescate urbano y hospitales de campaña y equipos médicos de



emergencia. Todo ello completará los activos nacionales y será gestionado por la Comisión Europea, con objeto de apoyar a los países afectados por catástrofes tales como inundaciones, incendios forestales, terremotos y epidemias. Solo en 2017, más de 200 personas murieron como consecuencia de catástrofes naturales en Europa y más de un millón de hectáreas de bosque quedaron destruidas.

La propuesta de la Comisión se centra en dos líneas de intervención complementarias, destinadas a i) reforzar la respuesta colectiva a nivel europeo; y ii) mejorar las capacidades de prevención y preparación.

Más información:



Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité de las Regiones - Reforzar la gestión de desastres de la UE: rescEU Solidaridad con Responsabilidad



Nota de preguntas y respuestas: El refuerzo de la gestión de catástrofes de la UE



Ficha informativa: El refuerzo de la respuesta de

protección civil de la UE



Ficha informativa: Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE

2.- España se sube al tren de la descarbonización para 2050

España se sumó este martes en la cumbre del clima de Bonn (COP23) a la Plataforma 2050, integrada ya por 26 países que se comprometen formalmente a descarbonizar su economía a mediados de siglo, es decir, a no generar más emisiones de las que puedan absorber sus ecosistemas por mecanismos naturales.

La Plataforma 2050, creada hace un año bajo el impulso de Laurence Tubiana -exembajadora del clima de Francia y actual directora de la Fundación Europea del Clima- tiene como objetivo "enviar un mensaje fuerte a los inversores, que miran a horizontes de 20 y 30 años para colocar sus activos, de que los países apuestan por la descarbonización total a mediados de siglo", indicó.



Con la adhesión de España y Finlandia (que también se unió este martes), la Plataforma suma ya a 26 países, entre ellos Canadá, México, Italia, Costa Rica, Brasil, Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega, Suiza, Suecia, China, India, Rusia, o la propia Comisión Europea.

Más información:



Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en Bonn (COP23)



Comisión Europea - descarbonizar la economía

OTROS

1.- La Comisión reúne a líderes religiosos para debatir una Unión eficaz y basada en los valores

El vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, ha organizado, en presencia de la vicepresidenta del Parlamento Europeo, Mairead McGuinness, una reunión de alto nivel con líderes religiosos de toda Europa.

Esta decimotercera reunión de alto nivel se ha celebrado con ocasión del debate en curso sobre el futuro de Europa, iniciado el 1 de marzo por el presidente Juncker mediante el Libro Blanco de la Comisión.

La reunión de alto nivel celebrada este mes, que forma parte del diálogo periódico con iglesias, comunidades religiosas y organizaciones filosóficas y no confesionales, tal como contempla el artículo 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)*, ha brindado la ocasión de mantener conversaciones profundas sobre cuestiones de valores y gobernanza. El debate actual sobre el futuro de Europa versa

sobre la manera de conseguir una Europa más unida, más fuerte y más democrática. Los participantes también han examinado la dimensión humana de Europa, y en particular sus dimensiones social y medioambiental, así como la manera en que Europa puede construirse sobre los principios de solidaridad, justicia social y sostenibilidad. Se ha invitado a los líderes a colaborar con la Comisión a lo largo de todo el proceso de reflexión sobre el futuro de Europa. Se ha acordado mantener el diálogo sobre las cuestiones debatidas en la actualidad.



Más información:



<http://www.comision.europa.eu> Diálogo de la Comisión Europea con las iglesias, las comunidades religiosas y las organizaciones filosóficas y no confesionales

2.- Presupuesto de la UE de 2018: empleo, inversiones, cuestión migratoria y seguridad

El 18 de noviembre, las instituciones de la UE han alcanzado un acuerdo sobre el presupuesto de la UE de 2018, el cual refleja las prioridades políticas de la Comisión Juncker.

El presupuesto de la UE ayuda hacer realidad las prioridades políticas. El presupuesto de la UE de 2018 aprobado confirma que la UE está destinando los fondos a los ámbitos en los que son necesarios. En 2018, y en consonancia con la propuesta de la Comisión Europea de mayo de este año, la mayor parte del presupuesto de la UE se destinará a fomentar la creación de empleo, especialmente para los jóvenes, y a impulsar el crecimiento, las inversiones estratégicas y la convergencia. La UE también seguirá apoyando los esfuerzos por afrontar eficazmente el reto de la

migración, tanto dentro como fuera de la UE.

El presupuesto de la UE para 2018 asciende a 160 100 millones de euros en compromisos de gastos (fondos que pueden acordarse en contratos en un año determinado) y 144 700 millones de euros en créditos de pago (fondos que se pagarán). Algunas de sus características fundamentales son las siguientes:

- Casi la mitad de los fondos (77 500 millones de euros en compromisos) se destinará a reforzar nuestra economía, la competitividad de nuestras universidades y la preparación de nuestras empresas para competir en el mercado mundial.

- Los jóvenes encontrarán más apoyo y mejores oportunidades para encontrar empleo gracias a los 350 millones de euros asignados a la Iniciativa de Empleo Juvenil, una iniciativa fundamental que tiene por objetivo abordar el reto del desempleo juvenil en los Estados miembros.

Presupuesto de la UE de 2018 (en millones €):

CRÉDITOS POR RÚBRICAS	Presupuesto de 2018 (variación nominal porcentual respecto a 2017)	
	Compromisos	Pagos
1. Crecimiento inteligente e integrador	77 534 (+2,8%)	66 624 (+34,9%)
<i>Competitividad para el crecimiento y el empleo</i>	22 001 (+3,2%)	20 097 (+4%)
<i>Cohesión económica, social y territorial</i>	55 532 (+2,7%)	46 527 (+54,7%)
2. Crecimiento sostenible: recursos naturales	59 285 (+1,2%)	56 084 (+3,6%)
<i>Gastos de mercado y ayudas directas</i>	43 235 (+1,5%)	43 189 (+1,5%)
3. Seguridad y ciudadanía	3 493 (-18,5%)	2 981 (-7,6%)
4. Una Europa Global	9 569 (-8,3%)	8 906 (-1,7%)
5. Administración	9 666 (+2,9%)	9 666 (+2,9%)
Otros instrumentos especiales	567* (-67,6%)	420 (-73,5%)
Total de los créditos	160 114 (+0,2%)	144 681 (+14,1%)



- La ayuda a los agricultores europeos asciende a 59 000 millones EUR.

- En relación con la puesta en marcha del Fondo Europeo de Defensa, se han presupuestado 40 millones de euros para financiar investigación colaborativa en tecnologías y productos de defensa innovadores. Con 25 millones de euros ya asignados en 2017, el presupuesto total de la UE dedicado a la investigación en materia de defensa hasta 2019 asciende a 90 millones de euros.

- Casi 4 100 millones de euros se destinarán a la gestión de la migración y a abordar retos en materia de seguridad. Una vez anticipada la mayor parte de los fondos, el total para estos ámbitos estratégicos ascenderá a 22 000 millones de euros en el período 2015-2018.

Más información:



Diálogo de la Comisión Europea con las iglesias, las comunidades religiosas y las organizaciones filosóficas y no confesionales

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL



Drogas y darknet: perspectivas para la ejecución, la investigación y la política

El comercio ilícito en los mercados de redes oscuras es una manifestación de la naturaleza cada vez más compleja del crimen organizado transnacional en la Unión Europea (UE). Los mercados en la Darknet, también conocidos como *cryptomarkets*, proporcionan una plataforma en gran parte anónima para el comercio de bienes y servicios ilícitos. Se estima que las drogas representan alrededor de dos tercios de la actividad del mercado en la darknet. Casi todos los tipos de drogas son accesibles para los compradores con conocimientos técnicos básicos en unos pocos clics, incluidas las nuevas sustancias psicotrópicas. Este desarrollo representa una amenaza importante para la salud y la seguridad de los ciudadanos y las comunidades en toda la UE.

Este informe resume nuestra comprensión actual del funcionamiento de los mercados de redes oscuras y describe posibles contramedidas para los responsables de la formulación de políticas y los profesionales de la aplicación de la ley que participan en la lucha contra este fenómeno. Nuestro punto de partida es una revisión de la amenaza que enfrentamos en esta área, que reúne los últimos hallazgos de la investigación internacional, nuevos datos empíricos, información operacional e inteligencia. Este análisis nos brinda la oportunidad de identificar áreas prioritarias para acciones específicas, y nos lleva a la conclusión de que Europa necesita una mayor inversión e innovación continua, si queremos seguir el ritmo de los desafíos que enfrentamos en esta área.

Para este informe, el OEDT y Europol combinaron los últimos datos disponibles y describieron las estrategias de aplicación de la ley para reducir las oportunidades delictivas en el ecosistema de la red oscura. Presentamos un análisis multidisciplinario de cómo funcionan los mercados de redes oscuras y cómo se relacionan con el comportamiento delictivo. Exploramos las implicaciones de esto para las políticas de control de drogas, los enfoques de investigación y monitoreo, y las actividades de aplicación de la ley.



Informe de situación 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea

Este informe, elaborado en asociación entre Europol y la EUIPO, tiene como objetivo actualizar a los responsables políticos, a los profesionales, a las empresas y al público en general sobre el panorama actual de falsificación y piratería en la Unión Europea (UE). Explora los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y su valor, sectores de productos clave, rutas de comercio y países de procedencia de productos falsificados. También describe y examina la amenaza de la piratería y otras infracciones en línea, y demuestra cómo los derechos de propiedad intelectual y su protección son piedras angulares de la economía y la sociedad de la UE.

El informe analiza cómo los grupos delictivos organizados (OCG, por sus siglas en inglés) están involucrados en el delito de DPI y utiliza una serie de estudios de casos para poner de relieve los peligros que plantean sus actividades. Continúa examinando algunos de los desafíos enfrentados al abordar los crímenes de DPI, e incluye una revisión de una serie de iniciativas que están en marcha para combatir estos crímenes.

Se exponen e investigan varias perspectivas futuras, incluidas algunas amenazas emergentes en el mundo de la protección de los derechos de propiedad intelectual.



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Nuevos desarrollos en estrategias nacionales sobre drogas en Europa

Este documento ofrece una visión general de algunos desarrollos recientes en las herramientas más comúnmente utilizadas para gestionar las políticas nacionales de drogas: estrategias, mecanismos de coordinación y evaluaciones. Se basa en un análisis de informes sobre políticas farmacéuticas nacionales compilados por los puntos focales Reitox del OEDT en los países informantes del OEDT (28 Estados miembros de la UE, más Turquía y Noruega), consulta con expertos y literatura científica.



Revisión sistemática de la búsqueda activa de casos de enfermedades transmisibles en el entorno penitenciario

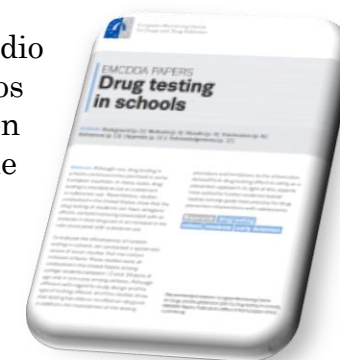
Una mayor prevalencia de enfermedades transmisibles entre las personas en prisión en comparación con el público en general se reconoce como un problema de salud pública, así como una gran preocupación para las personas afectadas, ya que la mayoría de las personas encarceladas regresan a sus comunidades. El descubrimiento activo de casos es una medida clave de prevención para promover el diagnóstico temprano, el tratamiento y prevenir una mayor transmisión de la enfermedad. El objetivo de este informe es revisar sistemáticamente la evidencia sobre la búsqueda activa de casos en entornos penitenciarios, con un enfoque en la Unión Europea (UE) y la región del Espacio Económico Europeo (EEE). Las enfermedades transmisibles objeto de esta revisión no se seleccionaron a priori, sino que se identificaron a través de la evidencia recuperada.



Pruebas de drogas en las escuelas

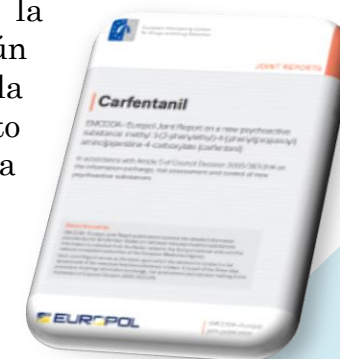
Aunque es raro, las pruebas de detección de drogas en las escuelas continúan siendo practicadas en algunos países europeos, donde se considera un impedimento para su uso. Este documento evalúa la efectividad de las pruebas aleatorias en las escuelas, según los estudios realizados entre estudiantes de 13 a 19 años en los Estados Unidos. Aunque

es diferente en cuanto al diseño del estudio y el tipo de prueba que se ofrece, todos los estudios muestran que las pruebas tienen poco o ningún efecto sobre el consumo de drogas.



Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicotrópica: 1- (2-feniletil) -4- [fenil (propanoil) amino] piperidina-4-carboxilato de metilo (carfentanil)

En mayo de 2017, el OEDT y Europol examinaron la información disponible sobre la nueva sustancia psicotrópica metil 1- (2-feniletil) -4- [fenil (propanoil) amino] piperidina-4-carboxilato (carfentanil), a través de una evaluación conjunta. Las dos organizaciones iniciaron una recopilación de datos sobre esta sustancia para la preparación de un informe conjunto según lo estipulado en el artículo 5.1 de la Decisión del Consejo. El informe conjunto se presentó al Consejo, a la Comisión y a la Agencia Europea de Medicamentos el 27 de julio de 2017.

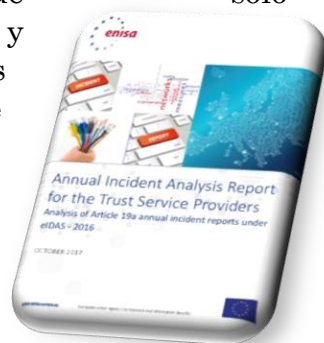


3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



Informe anual de análisis de incidentes para los proveedores de servicios de confianza

Este informe proporciona un análisis y una evaluación del procedimiento de notificación de incidentes en la UE en virtud del artículo 19 del Reglamento eIDAS (2014/910 / CE). Teniendo en cuenta el hecho de que era aplicable la segunda mitad de 2016 y que esta era la primera vez que los órganos de supervisión realizaban este ejercicio, se esperaba un bajo volumen de incidentes notificados.



Recomendaciones sobre la certificación europea de protección de datos

El objetivo de este informe es identificar y analizar los desafíos y las oportunidades de los mecanismos de certificación de protección de datos, incluidos los sellos y las marcas, según lo introducido por el GDPR, centrándose también en iniciativas existentes y esquemas voluntarios.



Comunidad del lenguaje de evaluación de riesgos en el seguro cibernético

Si bien existen varios lenguajes y marcos de evaluación de riesgos en el ciberseguro, la industria todavía no ha avanzado en la dirección de la armonización. El objetivo de este informe es seguir investigando esta cuestión identificando los incentivos y las barreras para adoptar un marco común y proponer recomendaciones para la industria del seguro cibernético y los responsables políticos de la UE para promover esta armonización.



Recomendaciones de base sobre seguridad en línea para Internet de las cosas en el contexto de las infraestructuras de información críticas

El estudio, tiene como objetivo establecer el escenario para la seguridad de la IoT (*Internet of Things*) en Europa. Sirve como punto de referencia en este campo y como base para futuras iniciativas y desarrollos relevantes. El informe ENISA fue desarrollado en cooperación con el Grupo de expertos en seguridad de la IO de ENISA y otras partes interesadas clave.

ENISA define IoT como "un ecosistema ciberfísico de sensores y actuadores interconectados, que permite una toma de decisiones inteligente". IoT trae el elemento inteligente a todos los aspectos de la vida de los europeos, desde automóviles inteligentes y dispositivos portátiles hasta redes e infraestructuras inteligentes. Las amenazas y los riesgos relacionados con los dispositivos, sistemas y servicios de IoT están creciendo, y los medios cubren nuevos ataques todos los días.



Consideraciones sobre la certificación de seguridad TIC en la UE

En los últimos años, ENISA ha llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a apoyar a la Comisión y a los Estados miembros en la búsqueda de una forma de avanzar en la certificación de los productos y servicios de seguridad de las TIC. Una encuesta en línea a nivel de la UE sobre el tema de la certificación de seguridad TIC ha sido señalada como un instrumento adecuado para consultar a las partes interesadas y buscar retroalimentación estructurada en relación con las opciones de política actualmente previstas.



4.- EUROBARÓMETRO.



Actitudes de los ciudadanos europeos hacia el medio ambiente

Este informe presenta los resultados de la encuesta de opinión pública especial del Eurobarómetro sobre el medio ambiente llevada a cabo en los 28 Estados miembros de la Unión Europea. La encuesta abarca los siguientes temas: - Actitudes generales con respecto al medio ambiente y las fuentes de información; - El impacto de los problemas ambientales y el impacto de los productos plásticos y químicos; - Formas de tomar medidas para abordar los problemas ambientales; - El papel de la UE en la protección del medio ambiente; - Conocimiento y actitudes hacia las etiquetas ecológicas; - Percepciones de la calidad del aire y formas de abordar la contaminación del aire.



El futuro de Europa - Cuestiones sociales

La encuesta "El futuro de Europa" se llevó a cabo entre el 23 de septiembre y el 2 de octubre de 2017 en los 28 Estados miembros de la UE. Es parte de una serie de informes iniciados en 2006. El informe "El futuro de Europa: cuestiones sociales" presenta una instantánea de la forma en que los europeos perciben la UE y su dirección futura en 2017. El informe se centra en los resultados de la encuesta sobre cuestiones relacionadas con el futuro de Europa.



5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento del progreso hacia los ODS en el contexto de la UE

El desarrollo sostenible está firmemente arraigado en los Tratados europeos y ha sido el núcleo de la política europea durante mucho tiempo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, dan un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales para lograr el desarrollo sostenible. La UE se compromete plenamente a desempeñar un papel activo para maximizar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta publicación marca el comienzo del seguimiento regular de Eurostat del progreso hacia los ODS en un contexto de la UE. El análisis en esta publicación se basa en el conjunto de indicadores de los ODS de la UE, desarrollado en cooperación con un gran número de partes interesadas. El conjunto de indicadores comprende 100 indicadores y está estructurado a lo largo de los 17 ODS. Para cada ODS, se centra en aspectos que son relevantes desde una perspectiva de la UE. El informe de seguimiento proporciona una presentación estadística de las tendencias relacionadas con los ODS en la UE en los últimos cinco años ('corto plazo') y, cuando hay suficientes datos disponibles, en los últimos 15 años ('largo plazo'). Las tendencias de los indicadores se describen sobre la base de un conjunto de reglas cuantitativas específicas.



Crímenes sexuales violentos registrados en la UE

En 2015, la policía registró alrededor de 215.000 delitos sexuales violentos en la Unión Europea (UE). Un tercio de estos (cerca de 80.000) fueron violaciones.

Más de 9 de cada 10 víctimas de violación y más de 8 de cada 10 víctimas de agresión sexual eran niñas y mujeres, mientras que casi todas las personas encarceladas por tales delitos eran hombres (99%).

En términos absolutos, la policía en Inglaterra y Gales registraron el mayor número de delitos sexuales violentos (64.500, de los cuales 35.800 eran violaciones - 55%), seguido a distancia por Alemania (34 300, de los cuales 7.000 violaciones - 20%), Francia (32.900, de las cuales 13.000 violaciones - 40%) y Suecia (17.300, de las cuales 5.500 violaciones - 33%).



6.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



Antisemitismo: descripción de los datos disponibles en la Unión Europea 2006-2016

El antisemitismo se puede expresar en forma de ataques verbales y físicos, amenazas, acoso, daño a la propiedad y graffiti u otras formas de discurso o texto, incluso en Internet. Los incidentes antisemitas y los crímenes de odio

violan los derechos fundamentales, incluido el derecho a la dignidad humana, el derecho a la igualdad de trato y la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Este resumen anual recoge la evidencia disponible sobre incidentes antisemitas recopilados por fuentes gubernamentales y no gubernamentales, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2016, cuando se dispone de datos. Además, incluye una sección que presenta evidencia de organizaciones internacionales. Hasta el momento en que se compiló este informe en septiembre de 2017, no se disponía de datos oficiales sobre los incidentes antisemitas denunciados en 2016 en 11 Estados Miembros.



Desafíos para los derechos humanos de las mujeres en la UE

Las mujeres y las niñas en la Unión Europea (UE) experimentan una persistente discriminación de género y violencia de género, como lo confirma la evidencia recopilada por FRA. Esto limita severamente la capacidad de las mujeres y las niñas para disfrutar de sus derechos y participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Esta

contribución de FRA al tercer Coloquio anual sobre derechos fundamentales "Los derechos de las mujeres en tiempos turbulentos" analiza los compromisos básicos de derechos humanos. Los equilibra con evidencia seleccionada sobre discriminación de género, discurso de odio sexista y violencia de género contra mujeres y niñas en la UE.



Mapa de los requisitos mínimos de edad relativos a los derechos del niño en la UE

Los tratados internacionales, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la ley secundaria de la Unión Europea (UE) y la legislación nacional otorgan una serie de derechos a los ciudadanos. Los mapas y tablas presentados muestran los diversos patrones relativos a los requisitos de edad para que los niños adquieran derechos en la UE. También identifican inconsistencias, brechas de protección y restricciones derivadas de diferentes umbrales de edad. El objetivo es ayudar a los Estados miembros de la UE a abordar estas cuestiones y facilitar que la UE ejerza su competencia para apoyar y coordinar las acciones de los Estados miembros relacionadas con los niños y los jóvenes

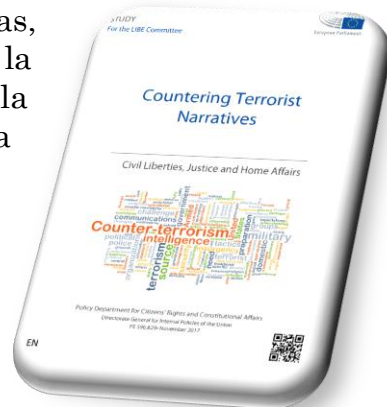
7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Contrarrestar la narrativa terrorista

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición del Comité LIBE, proporciona una visión general de los enfoques actuales para

contrarrestar la narrativa terrorista. La primera y la segunda sección describen las diferentes respuestas desarrolladas a nivel mundial y de la Unión Europea. La tercera sección presenta un análisis de cuatro enfoques diferentes para responder a las narrativas terroristas: interrupción de la distribución de propaganda, método de redireccionamiento, diseño de campaña y mensaje, y comunicaciones gubernamentales y sincronización de mensaje y acción. La última sección ofrece una serie de recomendaciones políticas, destacando cinco "líneas de esfuerzo" interrelacionadas, esenciales para maximizar la eficiencia y la efectividad de la lucha contra el terrorismo y la comunicación estratégica contra el extremismo violento.



El Sahel: un desafío estratégico para la Unión Europea

La región del Sahel se ve afectada por el cambio climático y el rápido crecimiento de su población. Las rivalidades por el acceso a medios de vida exacerban las quejas contra los estados. Al esforzarse por proporcionar servicios básicos a través de sus fronteras y la seguridad en sus fronteras, los

servicios gubernamentales están siendo rivalizados por grupos armados que emergen del colapso de los regímenes en África Central, África del Norte y Medio Oriente. La inestabilidad de esta región tiene consecuencias directas para la seguridad de los vecinos de la Unión Europea y de la propia Unión.

Para responder a los múltiples factores de esta inestabilidad, la Unión Europea adoptó en 2011 una 'estrategia de seguridad y desarrollo en el Sahel'. Este es el primer enfoque integrado para converger diferentes programas e instrumentos de política exterior hacia objetivos comunes. Su implementación, que implica la coordinación de múltiples partes interesadas, ha sido difícil. Las lecciones aprendidas permitieron la reformulación de esta estrategia en 2015. Revisada, esta estrategia podría inspirar toda la política europea de desarrollo y seguridad, y ayudar a la evolución de la Estrategia común África-Unión Europea.



Impacto cada vez mayor de la política de migración de la UE en la cooperación para el desarrollo

El aumento repentino y sustancial del número de migrantes en los últimos años ha tenido un profundo efecto en la



dimensión de las relaciones externas de la migración de la Unión Europea y la política de asilo. Los principales componentes que estructuran la política de migración externa de la UE -el Enfoque Global de Migración y Movilidad (GAMM), la Agenda Europea sobre Migración y los pactos de migración propuestos- subrayan explícitamente el vínculo entre el desarrollo y la migración. Fundamentado en la necesidad de abordar las causas de la migración y maximizar su impacto en el desarrollo, el nexo entre el desarrollo y la migración ha evolucionado desde el enfoque de política de desarrollo tradicional basado en tratados, con su requisito de garantizar que todas las políticas de la UE contribuyan a los objetivos de desarrollo. una configuración más compleja. Eso, en consecuencia, muchos temen, puede llevar a la "instrumentalización" de la ayuda al desarrollo para fines de gestión de la migración.



Flujos de datos: escenarios futuros

Preparado por el Departamento de Política a petición de la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo (ITRE), este informe examina el estado actual del mercado de datos abiertos y su marco legal en la UE. Las barreras y posibles soluciones se identifican en

forma de escenarios futuros para 2020-25. La recomendación clave de política es instigar un sistema de licencias de datos abiertos para impulsar el acceso a datos abiertos, similar a la licencia de software de código abierto.



Violencia contra las mujeres en la UE: situación actual

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación basada en el género. Enraizado en las desigualdades entre hombres y mujeres, toma muchas formas. Las estimaciones sobre la escala del problema son alarmantes. Tal violencia tiene un gran impacto en las víctimas e impone una carga de costos significativa para la sociedad. Los instrumentos puestos en marcha por las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, incluido el "Convenio de Estambul" de este último, al que la UE tiene previsto adherirse, son puntos de referencia en los esfuerzos para combatir la violencia contra la mujer. La UE está abordando el problema de varias maneras, pero no tiene un instrumento vinculante diseñado específicamente para proteger a las mujeres de la violencia. Aunque existen similitudes entre las políticas nacionales para combatir la violencia contra la mujer, los Estados miembros han

adoptado diferentes enfoques del problema. Los esfuerzos del Parlamento se han centrado en reforzar la política de la UE en este ámbito. El Parlamento ha pedido reiteradamente una estrategia de la Unión Europea para combatir la violencia contra las mujeres, incluido un instrumento jurídicamente vinculante. Las partes interesadas han expresado una serie de preocupaciones, como el impacto del clima económico actual sobre la prevalencia de la violencia y la financiación para la prevención y el apoyo a las víctimas, y han destacado la necesidad de un marco político integral de la UE para eliminar la violencia contra la mujer. También han lanzado nuevas iniciativas propias. Esta es una nueva actualización de una sesión informativa anterior de Anna Dimitrova-Stull, de febrero de 2014. La edición anterior más reciente fue de noviembre de 2016, incluyendo un instrumento legalmente vinculante.



La violencia contra las mujeres y la adhesión de la UE al Convenio de Estambul

Este estudio fue encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición del Comité

FEMM. Este estudio tiene tres objetivos principales: 1) proporcionar una visión general de los progresos realizados por los Estados miembros de la UE en el ámbito de la violencia contra la mujer; 2) presentar la situación de la ratificación o aplicación del Convenio de Estambul por parte de los Estados Miembros; y 3) analizar la adhesión de la UE al Convenio de Estambul y sus consecuencias. El estudio concluye con recomendaciones de políticas sobre el papel del Parlamento Europeo en la supervisión del proceso de implementación del Convenio de Estambul.



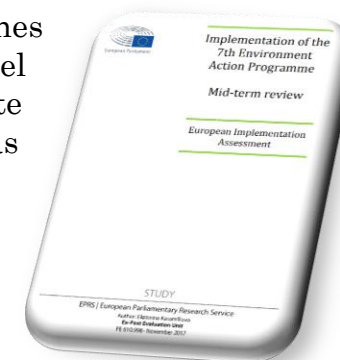
Cooperación de seguridad de la UE con América Latina: una prioridad que requiere consolidación

Si bien la cooperación en seguridad aún no es una prioridad bien consolidada para la UE en sus relaciones con América Latina, ha adquirido una importancia creciente con la inclusión explícita de la seguridad ciudadana como un área prioritaria en el plan de acción 2015 UE-CELAC. Las principales áreas actuales de cooperación relacionada con la seguridad de la UE con la región son la lucha contra las drogas; prevención de violencia; resolución de conflictos en Colombia, con una participación de la UE en su proceso de

paz; y la participación de algunos países latinoamericanos en las operaciones de gestión de crisis de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE. Esto se logra a través de programas y proyectos transregionales, regionales, subregionales y bilaterales, así como a través de la conclusión de acuerdos marco con ciertos países de América Latina.



para 2020, a pesar del progreso esporádico en algunas áreas. Otro hallazgo clave en este documento es que las preocupaciones ambientales y relacionadas con el clima no están lo suficientemente integradas en una serie de políticas de la UE.



Aplicación del Séptimo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente - Revisión intermedia

El Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (7º PAM) es la estrategia general a largo plazo de la UE y sus Estados miembros en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático. Cubre un marco de tiempo de siete años (entre 2014 y 2020) y es el primero en establecer una visión a largo plazo para la formulación de políticas en el campo, hasta 2050. Esta Evaluación de Implementación Europea encontró que, si bien el alcance de EAP sigue siendo relevante para los actuales necesita y agrega valor a los esfuerzos de formulación de políticas nacionales y de la UE, es poco probable que sus objetivos se cumplan por completo

DE UN VISTAZO

El Convenio de Estambul: una herramienta para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas

El Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) es el primer instrumento en Europa que establece normas legalmente vinculantes específicamente para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas de la violencia y castigar a los perpetradores. Tras la firma de la Convención por la UE en junio de 2017, se requiere el consentimiento del Parlamento Europeo para la adhesión de la UE a la Convención. A la espera de la solicitud formal del Consejo para obtener dicho consentimiento, el Parlamento adoptó una resolución provisional en septiembre de 2017.



Instrumento en pro de la estabilidad y la paz: adaptación para agentes militares

La Comisión Europea propone modificar el Reglamento (UE) n.º 230/2014 por el que se establece el instrumento en pro de la estabilidad y la paz para instaurar unas condiciones que permitan a la UE apoyar financieramente con su presupuesto el control sistemático y a largo plazo por parte de la Unión del sector de la seguridad en terceros países, incluido el ejército, mediante programas de capacitación, suministro de equipo no mortífero y mejora de las infraestructuras. El Parlamento tiene previsto someter a votación dicha propuesta durante el periodo parcial de sesiones de noviembre II.



8.- EIGE. Instituto Europeo de Igualdad de Género.



Índice de igualdad de género 2017: medición de la igualdad de género en la Unión Europea 2005-2015

Este informe documenta la tercera edición del Índice de Igualdad de Género del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). Desde su lanzamiento en 2013, el Índice de Igualdad de Género ha sido reconocido por su notable contribución a los debates sobre políticas y mayor conciencia sobre la igualdad de género en la UE y en los niveles nacionales.

El Índice es una medida integral para evaluar el estado del arte y monitorear el progreso en la igualdad de género en la UE a lo largo del tiempo. La tercera edición proporciona puntajes para 2005, 2010, 2012 y 2015. Se basa en un marco conceptual que abarca diferentes enfoques teóricos de la igualdad de género e integra cuestiones clave de igualdad de género dentro del marco de políticas de la UE.

El Índice mide las brechas de género y tiene en cuenta el contexto y los diferentes niveles de logros de los Estados Miembros dentro de una gama de áreas políticas relevantes: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud. Además, ofrece información sobre la violencia contra las mujeres y la intersección de las desigualdades. Muestra

los diferentes resultados de las políticas nacionales y de la UE para mujeres y hombres y apoya el desarrollo y la implementación de políticas basadas en la evidencia en el área de la igualdad de género.



9.- Métodos innovadores y procedimientos para evaluar técnicas contra la radicalización violenta en Europa

El objetivo de este informe es presentar los resultados, resultados y lecciones aprendidas del proyecto IMPACT Europe. Este proyecto y su Toolkit de evaluación proporcionan una base sólida para evaluar programas e intervenciones para prevenir y contrarrestar el extremismo violento (CVE).

El kit de herramientas del proyecto pretende ser comprensible y útil para todos los profesionales potencialmente interesados (por ejemplo, los usuarios finales de múltiples niveles, los profesionales de primera línea, los responsables de la formulación de políticas y otros responsables de la toma de decisiones). Este informe presenta los hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones producidas por el programa IMPACT Europe, que incluyen, pero no se limitan a, nuestro kit de herramientas.

Este informe juega un papel intermediario entre la difusión y la investigación mediante la definición de una metodología robusta a la vez que fácil de entender por los usuarios potenciales, teniendo en cuenta su nivel de participación y enfoque específico (por ejemplo, entre 'post-investigación' y 'pre-diseminación').

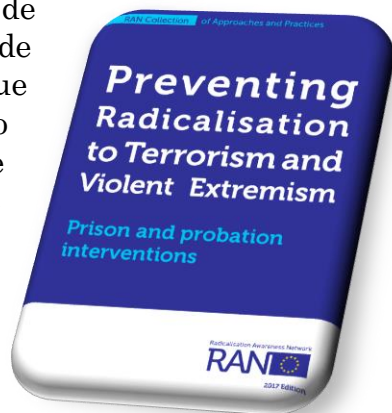
Una tarea clave era considerar cómo funcionaría el conjunto de herramientas en entornos futuros cambiantes, como las amenazas nuevas y en evolución, los nuevos marcos legales, la digitalización continua de la sociedad (por ejemplo, aumentar la actividad en línea de los actores en el campo). Este producto proporciona un conjunto de recomendaciones para desarrollar e implementar aún más el innovador conjunto de herramientas de evaluación.



10.- RAN. Prevenir la Radicalización Terrorista y el Extremismo Violento. Intervenciones en prisión y libertad condicional

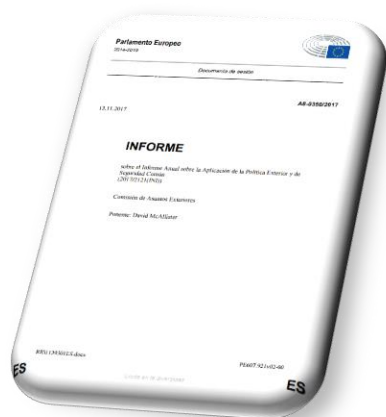
El objetivo de las intervenciones penitenciarias y de libertad condicional es doble: garantizar la seguridad (para el / los delincuente (s) en cuestión, el personal, otros delincuentes y la sociedad en general), y para apoyar la rehabilitación y reinserción de los delincuentes en la sociedad.

Existen diversos tipos de delincuentes, incluidos individuos que no han cometido actos de violencia y que tal vez nunca lo hagan. Ser radical no implica necesariamente una acción violenta. Cualquier respuesta a la radicalización debe reconocer esta diversidad. También se reconoce que la gestión eficaz de los VEO (*Violent Extremist Offender*) y los que se consideran en riesgo de radicalización exige la cooperación de múltiples organismos. Es crucial que los delincuentes reciban apoyo continuo y que se intercambie información entre las organizaciones, incluidos los servicios penitenciarios y de libertad condicional, la policía y las organizaciones comunitarias



11.- Informe del PE sobre el Informe Anual sobre la Aplicación de la Política Exterior y de Seguridad Común

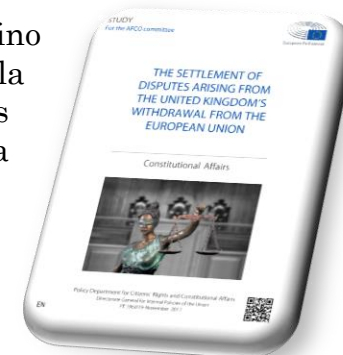
El PE está convencido de que ningún Estado miembro puede hacer frente por sí solo a los desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día; hace hincapié en que la acción común de la Unión es el método más eficaz para preservar los intereses europeos, apoyar sus valores, participar en un mundo más amplio como un actor global unido e influyente y proteger a sus ciudadanos y Estados miembros ante las amenazas crecientes a su seguridad, incluso en una esfera digital global; manifiesta su preocupación por la arquitectura de seguridad de la Unión, que sigue siendo frágil y fragmentada ante los desafíos tradicionales y nuevos de cada día y en la que una «paz híbrida» se ha convertido en una realidad insatisfactoria; insta a los Estados miembros a que actúen y cumplan los deseos de aquellos ciudadanos europeos que han subrayado en repetidas ocasiones que una política exterior y de seguridad de la Unión basada en los valores fundamentales y los derechos humanos es una de las políticas más importantes y necesarias de la Unión; considera que ya es hora de que los Estados miembros apliquen las herramientas, instrumentos y políticas de la política exterior y de seguridad común (PESC), para permitir que la Unión responda a los conflictos y crisis exteriores, para ampliar las capacidades de los socios y para proteger a la Unión Europea.



12.- El arreglo de controversias derivadas de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea

Este estudio, encargado por el Departamento de Política del Parlamento Europeo para Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a solicitud del Comité AFCE, analiza las diversas opciones de jurisdicción, bajo la ley de la UE y bajo derecho internacional, en la solución de controversias derivadas del Acuerdo de Retirada del Reino Unido de la UE y en el contexto del Acuerdo de relación futura con el Reino Unido. Examina en particular la participación continuada del TJUE en el nuevo contexto de

las relaciones entre la UE y el Reino Unido y, sobre la base de la jurisprudencia del TJUE y anteriores acuerdos internacionales, que presenta las diversas posibilidades de gobernanza para estos acuerdos.

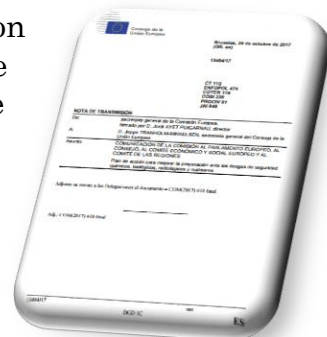


13.- Plan de acción para mejorar la preparación ante los riesgos de seguridad químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

La UE se enfrenta en la actualidad a toda una serie de amenazas terroristas y ataques de carácter violento procedentes de grupos interconectados y «lobos solitarios». Tanto los grupos terroristas como los individuos radicalizados han intentado llevar a cabo atentados masivos en la UE buscando causar tanto el mayor número de víctimas como el mayor impacto económico y psicológico en la sociedad.

Las organizaciones terroristas nunca han utilizado agentes químicos, biológicos, radiológicos o nucleares (en lo sucesivo, «QBRN») en Europa. No obstante, hay indicios plausibles de que algunos grupos terroristas podrían tener la intención de adquirir armas o materiales QBRN, y de que están desarrollando los conocimientos y capacidades necesarios

para utilizarlos. El Daesh ha utilizado armas químicas en Siria e Irak y sabemos que es capaz de producir y utilizar estas armas. Incidentes menores han mostrado el interés del Daesh en modernizar y desarrollar armas biológicas y radiológicas. Hay que señalar que, si bien el término QBRN se utiliza en todo el documento, la probabilidad de un atentado con armas nucleares por parte de cualquier agente no estatal se considera inferior a la de un atentado químico, biológico o radiológico.

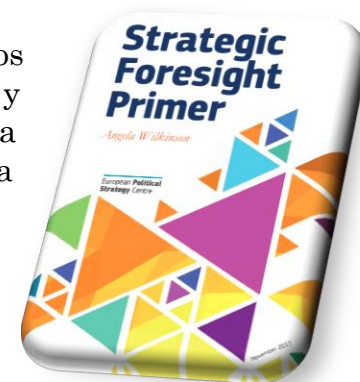


14.- Manual básico de Prospectiva Estratégica

Estamos viviendo una era de cambios más rápidos y fundamentales, con impactos desiguales en geografías y generaciones. El ritmo del cambio social y la innovación tecnológica está acelerando y superando a los sistemas de gobernanza: capitalismo 5.0, cuarta revolución industrial, diplomacia 2.0 y Bretton Woods 1.0.

¿Cómo puede la innovación institucional mantenerse al día con los avances tecnológicos y permitir que sociedades enteras florezcan en una era de sorpresa inevitable y complejidad social creciente?

En lugar de confiar en los expertos para pronosticar los números y predecir lo que sucederá a continuación, la interacción de la inercia y la innovación crea el cóctel perfecto para usar un enfoque llamado previsión estratégica.

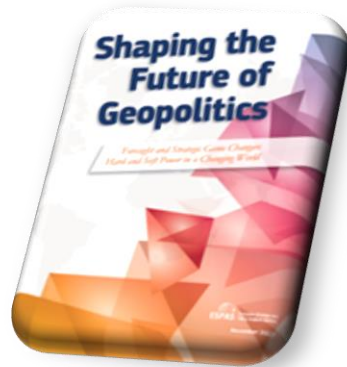


15.- Dando forma al futuro de la geopolítica

En el mundo turbulento de hoy, donde gobiernos y organizaciones internacionales enfrentan cada vez más incertidumbre y volatilidad, el tema de este año se enfocará en desafíos y oportunidades emergentes relevantes para la Unión Europea, destacando la importancia de la previsión estratégica y la gobernanza anticipada en políticas y decisiones.

Los enfoques prospectivos son aún más importantes en un mundo de "recesión geopolítica", donde el multilateralismo y el orden internacional basado en normas están bajo presión, y los nuevos actores y tecnologías tienen el potencial de ser verdaderos cambiadores de juegos geoestratégicos. Con este telón de fondo, ¿cómo puede Europa garantizar que tiene su futuro en sus propias manos? ¿Qué debe hacer para

prepararse mejor para un futuro incierto y enfrentar nuevos desafíos de seguridad?



16.- Cooperación entre misiones/operaciones PCSD y agencias JAI

La Estrategia global de la UE (junio de 2016), la Estrategia de seguridad interna renovada (octubre de 2017) y la Agenda europea de seguridad (abril de 2015) destacan el fuerte nexo entre la seguridad interna y externa de la UE. La mejora de los vínculos entre las misiones / operaciones de la PCSD y las agencias JAI es un componente clave de esta actividad, y se destaca como una prioridad para la acción en el campo de la lucha contra el tráfico ilícito y el terrorismo. El 19 de octubre de 2017, el Consejo Europeo pidió nuevas acciones para mejorar la información y el intercambio de datos dentro de la UE, entre los Estados miembros, las agencias JAI y las

misiones y operaciones PCSD, así como con socios internacionales, para abordar las redes de tráfico y tráfico ilícito. y en este contexto, los equipos operativos de investigación conjunta se extenderán a los países pertinentes.



17.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Seguridad y Defensa Europea - Lo básico

Este folleto de información comunica hechos y cifras clave sobre la defensa de la UE y es un sucesor del folleto previo EUISS #CSDPbasics.

Con una gama de datos e ilustraciones que se relacionan con diversos aspectos de la seguridad y defensa de la UE, el folleto es una contribución a la campaña más amplia #EUdefence que está llevando a cabo el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).



Cooperación estructurada permanente: ¿qué hay en un nombre?

La Cooperación Estructurada Permanente (PeSCo), la llamada "belleza durmiente" de la defensa de la UE, está despierta. Todavía apenas predecible hace solo un año, PeSCo es un marco legal ambicioso, vinculante e inclusivo destinado a incentivar la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros. PeSCo se basa en compromisos vinculantes entre los estados miembros que podrían promover un mayor gasto de defensa, mejorar los compromisos de fuerza para las operaciones de la UE y

estimular los programas europeos de equipamiento de defensa. Además de la evaluación periódica de estos compromisos, PeSCo también albergará una serie de proyectos concretos diseñados para mejorar la eficacia de las operaciones militares de la UE y para mantener el desarrollo de la capacidad europea. En conjunto, estos elementos están diseñados para dar forma a las mentalidades y prácticas nacionales en defensa a través de un marco estructurado a nivel de la UE.



Hacia un 'Schengen militar'?

La idea de que el transporte de personal y equipos militares en Europa aún está sujeto a barreras físicas, legales y regulatorias puede parecer extraña, especialmente dada la libertad de movimiento experimentada bajo el Acuerdo de Schengen y la naturaleza de la disuasión colectiva definida por el Tratado de Washington fundacional de la OTAN. La OTAN ha establecido un grupo de trabajo y desarrollado formalidades aduaneras que están diseñadas para promover el transporte militar en toda Europa. Sin embargo, la cuestión de la movilidad militar está ejerciendo mentes políticas de maneras importantes. Preocupados por el hecho

de que los procedimientos administrativos frenaron innecesariamente los movimientos transfronterizos en la UE, un informe del Parlamento Europeo sobre la defensa en octubre de 2016 exigía una especie de "Schengen militar" para el rápido desplazamiento de las fuerzas de defensa, personal,

Desde entonces, sin embargo, no solo se publicó una comunicación conjunta de la UE sobre la mejora de la movilidad militar el 9 de noviembre de 2017, sino que se lanzará un plan de acción específico para marzo de 2018. El objetivo de estos documentos es trazar completamente la naturaleza de las barreras a la movilidad militar en Europa y proponer algunas iniciativas concretas que puedan superarlos.



las amenazas y, al hacerlo, han adoptado una agenda más amplia de seguridad, en lugar de estrictamente defensa; en segundo lugar, han operado cada vez más en la coyuntura entre seguridad externa e interna, probando así los límites de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD); en tercer lugar, se han trasladado al dominio marítimo, mientras que las operaciones en tierra habían sido en el pasado la norma.

Operación EUNAVFOR Med Sophia proporciona un ejemplo de tal evolución. Lanzado en mayo de 2015 para responder al aumento de migrantes que cruzan el mar Mediterráneo desde Libia, se ha convertido de hecho en una operación de policía y también de rescate, al tiempo que genera valor agregado como instrumento de seguridad marítima.



El mundo de la operación de Sophia: cambios y desafíos

En la última década, las operaciones militares de la UE han evolucionado en al menos tres direcciones: en primer lugar, se han adaptado en cierta medida a la naturaleza cambiante de

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



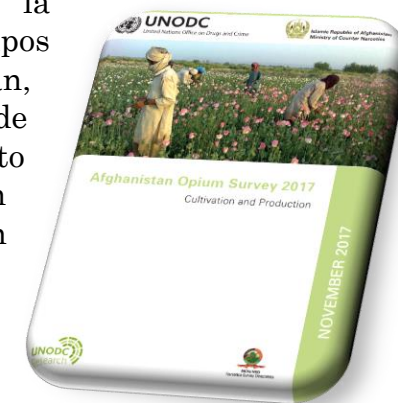
1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.

Evaluación Opio Afganistán: producción y cultivo

La producción de opio en Afganistán aumentó en un 87 por ciento a un nivel récord de 9.000 toneladas en 2017 en comparación con los niveles de 2016, según las últimas cifras de la Evaluación sobre el Opio de Afganistán publicadas por el Ministerio de Narcóticos afganos y UNODC. El área bajo cultivo de adormidera también aumentó a un récord de

328,000 hectáreas (ha) en 2017, un 63 por ciento en comparación con 201,000 hectáreas en 2016.

Afganistán es el principal cultivador de amapola del mundo a partir del cual se produce el opio y la heroína. Los niveles récord de 2017 de producción de opio y cultivo de amapola crean múltiples desafíos para el país, sus vecinos y los muchos otros países que son tránsito o destino de los opiáceos afganos. Es posible que aumente la insurgencia y la financiación de grupos terroristas dentro de Afganistán, mientras que una mayor cantidad de heroína de alta calidad y bajo costo llegará a los mercados de consumo en todo el mundo, lo que generará un mayor consumo y consecuencias nocivas relacionadas.



Manual del facilitador estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas y manejo del estrés

El programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la coordinación de las instituciones públicas con los Centros de Justicia para las Mujeres, a través de la capacitación de agentes policiales, operadores y

operadoras de llamadas de emergencia en materia de atención integral a víctimas de violencia de género.

Su principal objetivo es conocer aspectos teóricos y metodológicos de la psicopedagogía para la promoción del aprendizaje significativo a la policía y a los operadores y operadoras de llamadas de emergencia que serán capacitados en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.



Viaje al extremismo en África: conductores, incentivos y el punto de discreción para el reclutamiento

Este estudio proporciona hallazgos importantes sobre el extremismo violento en África con implicaciones directas para las políticas y la programación. El estudio Journey to Extremism evalúa y sugiere un replanteamiento de algunos aspectos clave de las respuestas existentes, al tiempo que confirma la relevancia y la necesidad de profundización en otras áreas.



2.- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Mapeo de las rutas reales de comercio de productos falsos

El alcance y la magnitud de la falsificación y la piratería, y la falsificación en el comercio en particular, son desafíos clave en la economía mundial, cada vez más impulsada por la innovación. La amenaza económica que representan estas prácticas socava la innovación y obstaculiza el crecimiento económico, a la vez que genera efectos adversos para la salud y la seguridad para los gobiernos, las empresas y los consumidores. Los grupos delictivos organizados están desempeñando un papel cada vez más importante en estas

actividades, beneficiándose significativamente de las operaciones rentables de falsificación y piratería.

El presente estudio fue realizado conjuntamente por la OCDE y la Propiedad Intelectual Industrial de la UE (EUIPO), con el fin de proporcionar a los responsables de la formulación de políticas una sólida base empírica evidencia sobre esta amenaza. Como se muestra en el informe de 2016 OCDE-EUIPO.



¿Cómo va la vida? 2017

¿Qué contribuye para tener una buena vida? Aunque la riqueza de la experiencia humana no puede captarse solo en cifras, es importante que las estadísticas que configuran la política pública reflejen cómo cambia la vida con el transcurso del tiempo, cómo difiere la vida entre los distintos grupos demográficos, y si el bienestar actual se logra a costa de agotar los recursos del futuro. El objetivo de esta cuarta edición es satisfacer esta necesidad, ya que proporciona un panorama sobre el bienestar de las personas en los países miembros y asociados de la OCDE.

3.- FAFT – GATI Grupo de acción financiera.

Medidas de Andorra para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y la proliferación

Este informe proporciona un resumen de las medidas contra el lavado de dinero (ALD) y contra el terrorismo (CFT) vigentes en el Principado de Andorra (Andorra) en la fecha de la visita in loco (entre el 6 y el 18 de marzo de 2017) Analiza el nivel de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el nivel de efectividad del sistema ALD / CFT de Andorra, y brinda recomendaciones sobre cómo se podría fortalecer el sistema.

La principal amenaza de ML en Andorra proviene de criminales extranjeros que usan el sistema financiero andorrano para blanquear ganancias provenientes de delitos predicados en el extranjero. La NRA identifica que la evasión fiscal, el fraude, la corrupción, el narcotráfico y el contrabando de tabaco representan una amenaza para Andorra.

Los hallazgos de esta evaluación también han sido revisados y respaldados por el GAFI.



4.- OTAN: Análisis prospectivo estratégico

El informe se basa en los Informes de actualización de 2013 y 2015 y proporciona una amplia comprensión compartida sobre el futuro del entorno de la seguridad. Este documento describe el futuro que la OTAN espera desplegar hasta 2035 y más allá, representado como tendencias políticas, sociales, tecnológicas, económicas y ambientales. Donde las tendencias pueden moverse en direcciones divergentes, se proporciona una vista alternativa para mantener la máxima objetividad.

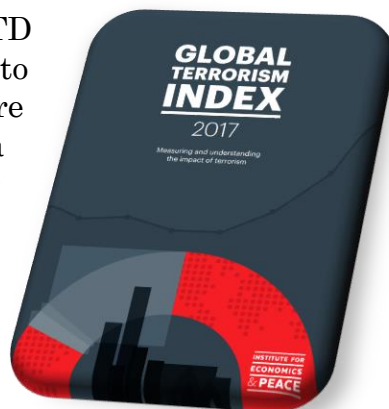


5.- Índice global de terrorismo 2017

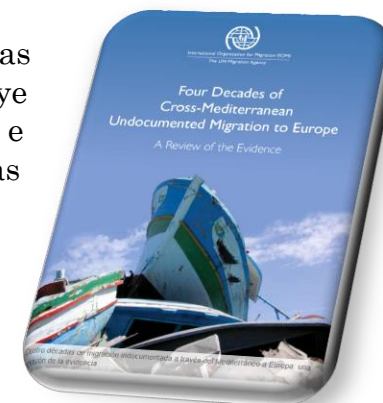
Esta es la quinta edición del Global Terrorism Index (GTI). El informe proporciona un resumen completo de las tendencias y patrones globales clave en el terrorismo sobre últimos 17 años en la cobertura del período comprendido entre el comienzo de 2000 y el final de 2016.

El GTI es producido por el Instituto de Economía y Paz (IEP) y se basa en datos del Global Terrorism Database (GTD). Los datos para el GTD se recopilan y compilan por el Consorcio Nacional para el Estudio del Terrorismo y Respuestas al Terrorismo (START); un Centro de Excelencia del Departamento de Seguridad Nacional dirigido por la

Universidad de Maryland. El GTD se considera el más completo conjunto de datos mundiales sobre la actividad terrorista y ha codificado más de 170,000 incidentes terroristas.



la disminución sustancial de las cifras en 2017. Concluye identificando datos e investigaciones futuras necesariamente.



6.- OIM. Cuatro décadas de migración indocumentada a través del Mediterráneo a Europa: una revisión de la evidencia

El informe elaborado por la Organización Internacional sobre Migración revisa la evidencia disponible sobre la migración irregular trans-mediterránea a Europa a lo largo de varias rutas desde la década de 1970, particularmente en la magnitud de los flujos, la evolución de las rutas marítimas hacia el sur de Europa, las características de los migrantes, la medida en que uno puede separar entre movimientos económicos y forzados, y mortalidad durante el viaje por mar. El informe también reflexiona sobre las causas de la llamada crisis migratoria -un número récord de llegadas indocumentadas por mar entre 2014 y 2016- y las razones de

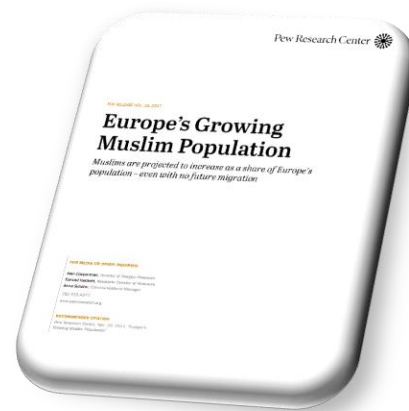
7.- Crecimiento de la población musulmana en la Unión Europea

En los últimos años, Europa ha experimentado una afluencia récord de solicitantes de asilo huyendo de conflictos en Siria y otros países predominantemente musulmanes. Esta ola de inmigrantes musulmanes ha provocado el debate sobre las políticas de inmigración y seguridad en numerosos países y ha planteado interrogantes sobre el número actual y futuro de musulmanes en Europa.

Para ver cómo puede cambiar el tamaño de la población musulmana de Europa en las próximas décadas, Pew Research Center ha modelado tres escenarios que varían según los niveles futuros de migración. Estos no son esfuerzos para predecir lo que sucederá en el futuro, sino más bien un

conjunto de proyecciones sobre lo que podría suceder bajo diferentes circunstancias.

La línea de base para los tres escenarios es la población musulmana en Europa (definida aquí como los 28 países actualmente en la Unión Europea, más Noruega y Suiza) a mediados de 2016, estimada en 25.8 millones (4.9% de la población total) - hasta de 19.5 millones (3.8%) en 2010.



8.- Manual Ciber 2018: perspectivas sobre la próxima ola Ciber

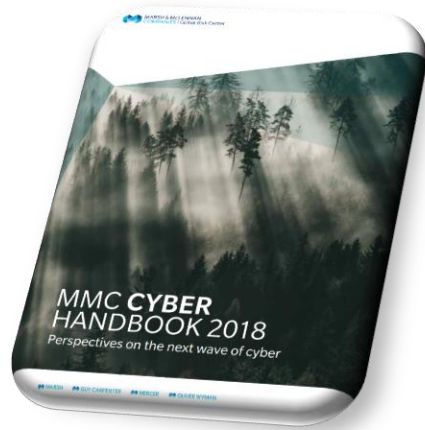
En el último año, hemos alcanzado un nuevo e importante punto de inflexión en la lucha para gestionar el riesgo cibernético. En la guerra entre los atacantes cibernéticos y los defensores cibernéticos, hemos llegado a lo que Winston Churchill podría llamar "el final del principio".

Tres características marcan esta nueva fase. En primer lugar, el cibercrimen mundial ha alcanzado un nivel tan alto de sofisticación que representa un sector empresarial global maduro, aunque ilícito, en sí mismo.

En segundo lugar, con tecnologías casi ubicuas que ahora conectan los mundos físico y digital a un grado sin precedentes, existe un nuevo potencial para que los ciberataques individuales devastan los procesos comerciales y operativos críticos.

La tercera característica que toma forma hoy en día es la creciente importancia de las instituciones -gobiernos, autoridades regulatorias, agencias de aplicación de la ley, la industria de seguros y otros- como un elemento crítico para contrarrestar la amenaza cibernética mundial. Los riesgos cibernéticos solo pueden abordarse eficazmente si existe una comprensión común de su importancia y una mayor naturaleza interconectada.

En este contexto, la edición de 2018 del Manual de riesgos cibernéticos de MMC brinda información sobre el entorno cambiante de la amenaza cibernética, las tendencias normativas mundiales emergentes y las mejores prácticas en el camino hacia la ciberresistencia. El manual contiene artículos de líderes empresariales de Marsh & McLennan Companies y de nuestros expertos y notables colaboradores. Esperamos que este manual lo ayude a comprender mejor lo que se necesita para lograr la resiliencia cibernética frente a esta amenaza importante y persistente.





NORMATIVA DE INTERÉS

Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países

Los nacionales de terceros países titulares de un permiso de residencia válido extendido en el modelo uniforme, expedido por uno de los Estados miembros que aplican íntegramente el acervo de Schengen, pueden circular libremente durante un período máximo de 90 días dentro del espacio Schengen, siempre que cumplan las condiciones de entrada que se exigen en el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo.



Decisión (PESC) 2017/2071 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia

Se nombra a D. Toivo KLAAR REUE para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia para el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2017 y el 30 de junio de 2018. Ejercerá su mandato de acuerdo con la Decisión (PESC) 2017/299.



Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2089 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2017, sobre disposiciones técnicas para el desarrollo, el mantenimiento y la utilización de sistemas electrónicos para el intercambio de información y para el almacenamiento de esa información en el marco del Código aduanero de la Unión

El Sistema de Decisiones Aduaneras, desarrollado mediante el proyecto de Decisiones Aduaneras en el ámbito del CAU a que se refiere la Decisión de Ejecución (UE) 2016/578, tiene por objeto armonizar los procesos relacionados con la solicitud de decisiones aduaneras, así como con la toma de decisiones y la gestión de las mismas en toda la Unión, utilizando únicamente técnicas de tratamiento electrónico de datos. Procede, por tanto, establecer las normas que regulan ese sistema electrónico. El ámbito de aplicación del sistema debe determinarse por referencia a las decisiones aduaneras que



deben solicitarse, tomarse y gestionarse utilizando ese sistema. Deben establecerse normas detalladas para los componentes comunes del sistema (portal de la UE para los operadores económicos, sistema central de gestión de las decisiones aduaneras y servicios de referencia del cliente) y los componentes nacionales (portal nacional para los operadores económicos y sistema nacional de gestión de las decisiones aduaneras), especificando sus funciones y sus interconexiones.



Reglamento (UE) 2017/2101 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1920/2006 en lo relativo al intercambio de información, al sistema de alerta rápida y al procedimiento de evaluación del riesgo de las nuevas sustancias psicotrópicas

En los últimos años, los Estados miembros han notificado un número creciente de nuevas sustancias psicotrópicas a través del mecanismo de intercambio rápido de información sobre dichas sustancias creado por la Acción Común 97/396/JAI del Consejo y que fue reforzado por la Decisión 2005/387/JAI del Consejo.

Las nuevas sustancias psicotrópicas que entrañan riesgos para la salud pública y, en su caso, riesgos sociales en toda la Unión deben reglamentarse a escala de la Unión. Por tanto, el presente Reglamento debe leerse en relación con la Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo, ya que ambos actos han sido concebidos para sustituir el mecanismo establecido en virtud de la Decisión 2005/387/JAI.



Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo para incluir las nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de droga y por la que se deroga la Decisión 2005/387/JAI del Consejo

La presente Directiva debe establecer los elementos esenciales de la definición de droga, así como el procedimiento y los criterios para la inclusión de nuevas sustancias psicotrópicas en dicha definición. Además, para incluir en la definición de droga sustancias psicotrópicas que ya estén sometidas a medidas de control en virtud de las decisiones del Consejo adoptadas de conformidad con la Acción Común 97/396/JAI y con la Decisión 2005/387/JAI, debe añadirse a la Decisión marco 2004/757/JAI un anexo que contenga una lista de dichas sustancias psicotrópicas.



Directiva (UE) 2017/2054 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Directiva 2009/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de productos relacionados con la defensa

La Directiva 2009/43/CE es aplicable a todos los productos relacionados con la defensa enumerados en su anexo, que deben corresponder con los enumerados en la Lista Común Militar de la Unión Europea, adoptada originalmente por el Consejo el 19 de marzo de 2007.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva



TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia